

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este Boletín Oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y expresa, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Civil y 351 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marzo.

2.513

BLANCO DÍAZ, Aquilino; hijo de Andrés y de Claudia, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña; soltero, de veintidós años, estatura 1,550; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Pedro Mañas del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas. JG—10423

2.514

BLAT ALONSO, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Madrid, distrito de la Universidad, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Tópete, 31, bajo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Losano Dema, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—10515

2.515

BUIT BANDRES, Julio; hijo de Julio y de Petra, natural de Cuarte, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza, acusado de falta grave de primera aserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número veintidós, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—10347

2.516

CAAVEIRO CASTRO, Pedro; hijo de Luis y de Antonia, natural de Insúa de Bayo, Ayuntamiento de Puentes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Insúa; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—10427

2.517

CABARROCA REGEIS, Baldomero, hijo de Buenaventura y de Margarita, natural de San Felíu de Guixol, provincia de Gerona, de estado soltero, su profesión empleado de comercio, de treinta y un años de edad, sus señas particulares desconocidas, avecindado últimamente en Marsella (Francia), rue Montie de Lodi, número 13, hoy en ignorado paradero, y encartado en expediente judicial por haber faltado a concentración, y se le advierte por medio de la presente por haber transcurrido con exceso el plazo de seis meses que le fueron concedidos para que se acogiera a los beneficios del capítulo XX al aplicarse los beneficios de la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1913, y se incorpore a este regimiento de Infantería Ceriñola número 42, en donde le correspondió servir, y que si no se presenta en el transcurso de treinta días a partir de la fecha en que se publica esta requisitoria, ante el Juez del expresado regimiento, D. Luis Rubio Uriarte, perderá los derechos de cuotas, así como los beneficios que otorga la citada ley de Amnistía y será declarado rebelde.—Méjilla, 26 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—10497

2.518

GALVO BOUZA, Gumersindo; hijo de José y de Generosa, natural de San Pantaleón, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—10425

2.519

CAMPO GUTIERREZ, Vicente Pedro; hijo de Pedro y Josefina, natural de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena, de Cicero, de veintitrés años de edad, soltero, comerciante, de 1,660 metros de estatura, a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, donde está destinado; comparecerá ante

el Juez instructor Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero Dolla, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—10369

2.520

CAMPOS FONS, Juan; hijo de Juan y de Felicia, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca fiem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—10421

2.521

CANALS BASORA, Marcelino; minero, hijo de Eduardo y de Josefina, natural de Tamarit, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,75 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba naciente, color pigmentado, está revacunado; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de marina D. Francisco Múgica, residente en el tercer Regimiento del Cuerpo, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Múgica. JM—10149

2.522

CANDAMIL LAGE, Nicolás; hijo de Juan y de Josefina, natural de Jove, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10326

2.523

CANONZA FERNANDEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Ramona, natural

(Continúa en la página 482.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 19).

Número d/c orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
<b>OFICIALES DE PRIMERA CLASE</b>										
<i>Activos.</i>										
1	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Dirección de Contribuciones.....	72	8	2	9	5	21		
2	Manuel Guerra Matosanz.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	72	7	28	6	3	17		
3	José Redruello y Hernoso.....	Servicio de Alcoholes en Madrid.....	58	10	22	1	2	23		
4	Bernardo González de los Gradillas y Vázquez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	40	4	11	1	2	28		
5	José María Aguilar y Salas.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	47	8	10	1	2	29		
6	Eduardo Cabezas y de Isla.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	62	2	19	1	2	34		
7	Manuel Bonilla y Franco.....	Intervención general.....	53	10	19	1	2	26		
8	Luis Escudero y Matamoros.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	55	4	7	1	2	27		
9	Luis Serra Olivier.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	52	4	6	1	2	28		
10	Francisco Fernández Santander.....	Dirección del Tesoro.....	65	6	14	1	2	43		
11	José Armisén y Tomás.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	61	9	18	1	2	42		
12	Carlos Castel y González.....	(Excedente forzoso).....	2	9	2	1	2	15		
13	Antonio Gómez Arsenio.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	66	9	22	1	2	21		
14	Aquiles Oro y Huete.....	Dirección de Contribuciones.....	57	8	28	1	2	22		
15	Herránito Simón Cortel.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	66	8	28	1	2	25		
16	Ramón Aldecoa Villanueva.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	60	11	1	1	2	17		
17	Pedro Rodríguez Siruela.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	56	7	6	1	2	28		
18	Honorio Mota y Arce.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	50	7	18	1	2	38		
19	Juan Ramón Jiménez y Escobar.....	Depositorio de Hacienda de Vizcaya.....	49	9	1	1	2	11		
20	Juan Cereceda Muñiz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	60	1	26	1	2	40		
21	Marcelino Rodrigo Cruz.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	61	6	18	1	2	22		
22	Luis de Echávarri y López.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	59	9	4	1	2	87		
23	Ruperto de San Bustasio.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	61	9	4	1	2	86		
24	Julio Carreño y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	58	8	11	1	2	32		
25	José Alomar y Bañzá.....	Depositorio de Hacienda de Baleares.....	48	1	15	1	2	19		
26	Manuel Torner Montegriffo.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	59	8	25	1	2	19		
27	Nicanor Herrero y García.....	Servicio de Alcoholes en Logroño.....	48	8	1	1	2	19		
28	Andrés García Moro.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	60	9	1	1	2	35		
29	José Rodrigo Jontoya.....	Depositorio de Hacienda de Jaén.....	43	8	22	1	2	23		
30	Ángel García Polo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	51	8	10	1	2	31		
31	Gabriel Ruiz de Gordejuela.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	51	8	18	1	2	10		
32	Jordi Bofarull y Vilaseca.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	60	8	10	1	2	21		



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
94	D. Eduardo García Nuevo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	44	8	10	1	9	24	8	5
95	Augusto González de Mena.....	Servicio de Alcoholes en Quesada.....	67	7	1	1	9	15	7	22
96	Roque Arenas Barbero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	4	15	1	9	19	7	20
97	Julián Giráldez Fagudete.....	Administración de Rentas de Madrid.....	37	5	27	1	9	15	1	13
98	Juan Chicoy y Arrocetor.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	48	5	13	1	9	24	8	13
99	Francisco González Murciano.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	56	5	14	1	9	30	11	11
100	Antonio Zalabardo y Sánchez-Guerrero.....	Intervención Central .....	51	7	27	1	9	23	3	26
101	Jesús Villazón y Monéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	46	9	6	1	9	23	5	21
102	Carlos Fernández de Castro y Hevia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	63	10	16	1	9	31	2	12
103	Pablo de la Llera y Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	56	6	3	1	9	23	5	21
104	Juan Ruiz-Valencia y Bordonau.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	62	7	5	1	9	32	6	12
105	Martín Manuel Sánchez y Fuertes.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	56	7	1	1	9	17	3	9
106	Julián Jusdado González.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	49	10	19	1	9	28	2	2
107	Moisés Fernández García.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	45	7	20	1	9	27	6	6
108	Vicente Carrasco y Encina.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	55	9	1	1	9	23	5	12
109	José Llompart y Sagristá.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	60	2	11	1	9	15	6	6
110	Carlos de Coig y Robagliato.....	Servicio de Alcoholes en Segovia.....	58	2	1	1	9	31	5	2
111	Luis García Castaños.....	Inspección general .....	53	9	6	1	9	29	9	16
112	Diego Bongoechea y Valle.....	Dirección del Tesoro.....	54	4	24	1	9	33	4	11
113	Julián Vireñque y Simó.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	57	4	17	1	9	37	8	8
114	José María Gutiérrez y Díaz.....	Depositorio de Hacienda de Guadalajara.....	64	4	18	1	9	32	11	22
115	Luis Peña y Díez.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	59	8	10	1	9	32	10	22
116	Miguel Álvarez Sanz.....	Intervención de Hacienda de León.....	50	9	6	1	9	22	10	15
117	Francisco Martínez Gallego.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	57	8	7	1	9	28	4	11
118	Federico Cachón y Moya.....	Servicio de Alcoholes de Salamanca.....	53	5	13	1	9	16	10	28
119	Miguel Martínez de la Riva y Treiro.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	35	3	15	1	9	39	3	11
120	Julián Reyter López.....	Servicio de Alcoholes de Guadalajara.....	64	2	1	1	9	45	6	25
121	José Martínez Veira.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	66	5	8	1	9	26	2	23
122	Gabriel Eroles y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	55	9	13	1	9	23	11	16
123	Carmelo Gutiérrez Hernández.....	Dirección de Contribuciones.....	51	5	22	1	9	8	3	3
124	Prudencio Vallés y Morreal.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	55	8	3	1	9	14	11	13
125	Samuel Cortillas Cosials.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	34	7	28	1	9	15	3	9
126	Gonzalo Sales y Traver.....	Depositorio de Hacienda de Castellón.....	43	7	22	1	9	28	11	22
127	Enrique Álvarez Alvarado.....	Depositorio de Hacienda de Orense.....	60	5	12	1	9	32	4	9
128	Francisco García Serrano.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	56	4	29	1	9	29	5	25
129	Luis Rodríguez Gil.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	54	7	6	1	9	20	2	24
130	Matías Galán Sancho.....	Depositorio de Hacienda de Madrid.....	49	2	29	1	9	45	2	2
131	Antonio Alcalde Quesada.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	65	4	3	1	9	33	11	14
132	Rafael Martínez Arnao.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	64	7	8	1	9	30	6	26
133	Julián Santos Sorribas y Monserrat.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	50	10	9	1	9	14	8	9
134	Victoriano Encinas Díos.....	Administración de Propiedades de Orense.....	35	7	29	1	9	24	1	13
135	Luis Martínez y Escriváno.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	41	6	29	1	9	84	4	15
136	Francisco Martínez Pascual.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	64	5	2	1	9	12	5	15
137	Enrique Cianeros y Sevillano.....	Intervención general .....	39	10	10	1	9	7	10	12
138	Jesús Méndez y González.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	56	9	4	1	9	28	6	12
139	Manuel Rodríguez López de Neira.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	60	2	13	1	9	26	10	12
140	Antonio Llanatada Valenzuela.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	55	11	12	1	9	10	2	9
141	Manuel Caramés Gómez.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	56	6	28	1	9	26	10	28
142	Federico Montalvo y Arrieta.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	46	5	1	1	9	26	5	21
143	Luis Chazarra López.....	Inspección de Hacienda de Teruel.....	51	2	12	1	9	12	9	16

144	Amador Fernández Diéguez.....	Alcalde de la Aduana de La Coruña.....	48	9	21	1	1	25	11	11	11
145	Mariano Pérez Villanueva.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	62	12	12	1	1	35	11	11	11
146	Antonio Lleguino Pasqués.....	Intervención general .....	44	24	1	1	1	23	16	16	16
147	César Pérez de Santiago.....	Depositario de Hacienda de Palencia.....	48	24	1	1	1	16	23	23	23
148	Rodrigo Narváez Ruiz.....	Depositario de Hacienda de Salamanca.....	56	1	1	1	1	23	31	31	31
149	Justo González Rufo.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	57	29	1	1	1	22	22	22	22
150	Matías Roja Torres.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	59	1	1	1	1				
151	José Pérez Múñoz.....	Intervención de la Organización de Pagos de Infraestructura pública y Fomento.....	60	9	1	1	1	11	11	11	11
152	Enrique Molina Blanco.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	60	5	19	1	1	23	14	14	14
153	Amancio Landín Tobío.....	Depositario de Hacienda de Almería.....	41	8	17	1	1	23	11	11	11
154	Ricardo Muñoz Pérez.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	57	9	17	1	1	35	19	19	19
155	Julián Iglesias Conde.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	51	10	14	1	1	30	8	8	8
156	Luis Ainsúa y Nalda.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	55	10	20	1	1	33	9	9	9
157	Ricardo del Rivero e Iglesias.....	Dirección de la Deuda y Clasos pasivas.....	53	2	11	1	1	32	5	5	5
158	Julio Medero de la Llera.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	61	10	6	1	1	30	29	29	29
159	José Ortega Manescau.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	46	11	28	1	1	28	13	13	13
160	Joaquín Llenglo Fernández.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	60	1	1	1	1	35	5	5	5
161	Juan Irigoyen y Campión.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	55	7	15	1	1	33	1	1	1
162	Manuel Gante y Villalba.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	68	4	25	1	1	28	23	23	23
163	Eduardo Maestro y Villarroel.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	59	2	18	1	1	36	24	24	24
164	Eduardo Pajacobs y Guiza.....	Administración de Rentas de Madrid.....	51	3	21	1	1	28	5	5	5
165	Daniel García y Lanzuela.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	48	3	10	1	1	28	1	1	1
166	Enrique González de la Serna.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	57	4	11	1	1	41			
167	José Calzadilla y Silinto.....	Depositario de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife .....	51	3	17	1	1	32	5	5	5
168	Rafael Laparte y Aguilar.....	Administración de Propiedades de Córdoba.....	48	4	21	1	1	31	2	2	2
169	Epifanio Medina y Espinhar.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	61	8	24	1	1	26	1	1	1
170	Juan Araña y Pérez.....	Depositario de Hacienda de Las Palmas.....	47	9	22	1	1	21	4	4	4
171	Victoriano Lucas y Cortés.....	Alcalde de la Aduana de Cádiz.....	49	7	8	1	1	29	9	9	9
172	Juan Antonio Contreras Matías.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	62	1	19	1	1	33	18	18	18
173	Ricardo Tayocada Diéguez.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	51	2	24	1	1	25	11	11	11
174	Rafael Guerrero y Delgado.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	44	2	4	1	1	24	6	6	6
175	Manuel Escalona y Escalona.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	61	8	27	1	1	23	8	8	8
176	Enrique Valle y Vilceanera.....	Intervención general .....	62	3	15	1	1	40	7	7	7
177	Manuel Delgado y Martín.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	46	5	20	1	1	20	9	9	9
178	Mariano Ortén y Linader.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	61	3	29	1	1	33	4	4	4
179	Miguel Aragones y Agelat.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	60	10	14	1	1	22	9	9	9
180	Fernando Martínez y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	47	3	1	1	1	23	7	7	7
181	Eduardo de Rada y Cortina.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	57	6	6	1	1	36	2	2	2
182	Antonio María-Tome y Arranz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	47	10	13	1	1	28	9	9	9
183	José García Cañatayud.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	64	8	26	1	1	24	1	1	1
184	José de Fuentemayor y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	46	9	23	1	1	20	7	7	7
185	Ramiro Salido y Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	43	7	27	1	1	27	11	11	11
186	Constancio López Sotora.....	Administración de Propiedades de Soria.....	61	9	2	1	1	41	1	1	1
187	Otilio Álvarez y Valenzuela.....	Servicio de Alcoholes en Zamora.....	59	2	10	1	1				
188	Bentito Sanz y Pernay.....	Depositario especial de Hacienda en Puertoventura .....	49	9	10	1	1	23	5	5	5
189	Bentito Alvarez y García.....	Depositario de Hacienda en Navarra.....	57	10	21	1	1	17	10	10	10
190	Andrés Municio y Moral.....	Intervención central .....	53	6	13	1	1	26	8	8	8
191	Ricardo Armas y del Marmol.....	Servicio de Alcoholes en Santa Cruz de Tenerife.....	66	5	23	1	1	26	9	9	9
192	Cristóbal José Santos García.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	45	6	21	1	1	25	1	1	1
193	José María Uscanga Toledo.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	57	2	15	1	1	24	4	4	4
194	Fausto Ruiz de Luza.....	Depositario de Hacienda de Zaragoza.....	57	2	18	1	1	20	9	9	9
195	Román Bentito y Pérez de Castro.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	51	8	6	1	1	25	6	6	6
196	Cándido Vázquez Vega.....	Presentación del Estado en Tabacos.....	61	1	11	1	1	29	8	8	8
197	Francisco Freyt de Mora y Peris.....	Dirección de la Deuda y Clasos pasivas.....	60	2	1	1	1	26	11	11	11
198	Aurasio del Palacio y Pérez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	50	6	12	1	1	21	19	19	19
199	Francisco Fernández Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	48	8	10	1	1	24	14	14	14
200	Joaquín Juste y Dargallo.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	47	4	16	1	1	25	2	2	2
201	Ricardo García Portela.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	50	9	23	1	1	30	3	3	3
202	Gracián Sánchez Manzano.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	46	10	19	1	1	23	5	5	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O MÁX SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
203	DA Julián Dellmann y Caballero.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	40	7	16	1	0	23	11	16
204	Federico Muñiz González.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	46	10	5	1	0	24	1	5
206	Celia Díazita Pagés.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	50	5	13	1	0	23	1	1
208	Antonio Vallejo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	49	7	10	1	0	28	1	2
207	Alfonsi, Mengo y Calapíllo.....	Sección de operaciones mecánicas de Loterías.....	66	6	28	1	0	46	1	9
208	Francisco Villasante y Romeo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	59	3	8	1	0	81	1	22
209	Federico Cháppel y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	56	3	20	1	0	26	4	4
210	Anciano Estero Herranz.....	Depositario de Hacienda de Segovia.....	52	8	10	1	0	30	4	15
211	Fernan Pérez Camino.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	53	9	7	1	0	28	4	8
212	Federico López Méndez.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	47	8	20	1	0	20	4	19
213	Daniel Rivero Abril.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	61	8	6	1	0	20	3	15
214	Enrique Jaques Clemente.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	41	4	17	1	0	18	2	10
215	Jacobo Pando Rodríguez de Arias.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	40	4	15	1	0	13	7	10
216	Pedro del Moral y Sanjurjo.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	34	3	29	1	0	12	11	22
217	Florencio Rávaldo Bueno y Vitojo.....	Dirección de Contribuciones.....	38	10	20	1	0	10	8	8
218	Manuel Orcel y Fajardo.....	Servicio de Alcoholes en León.....	38	1	1	1	0	18	5	5
219	Holodoro Núñez Santonja.....	Dirección del Tesoro.....	47	6	10	1	0	6	10	10
220	Luis González Gil.....	Inspección general .....	61	2	24	1	0	88	9	21
221	Nicolás Morales Sacristán.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	55	3	24	1	0	8	2	23
222	José Peñalo Bernández.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	45	2	5	1	0	20	1	1
223	Felipe Esteban Cobrán.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	45	4	1	1	0	10	10	17
224	Juan Oliver y Mulet.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	63	6	12	1	0	88	2	26
225	José de Cossedra y Rózalejo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	8	2	1	0	20	8	9
226	Emilio Aguirre Carriles.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	57	11	16	1	0	29	2	16
227	Gregorio Boluda del Toro.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	55	7	25	1	0	6	1	22
228	Ubaldo López Ruiz.....	(Excedente forzoso.) .....	49	3	18	1	0	12	9	4
229	Ricardo Huertas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	65	10	24	1	0	46	7	26
230	Enrique Castel y Torrojimeno.....	Guardalmacén de efectos timbrados.....	39	0	3	1	0	10	11	10
231	Mariano Riquer Wallis.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Ibiza .....								
232	Federico Quero y López.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	41	3	28	1	0	18	4	13
233	José García Diaz.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	58	8	21	1	0	13	5	19
234	Pedro Luis Blaya y Velasco.....	Depositario especial de Hacienda de Cartagena.....	55	10	8	1	0	87	4	19
235	Arturo Humanes Miranda.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	51	4	25	1	0	6	10	19
236	Carlos Giner Fuentes.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	47	5	2	1	0	80	4	10
237	Amado Hidalgo Huerta.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	50	5	15	1	0	17	5	25
238	Perfecto Gómez Chacón.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	46	4	16	1	0	19	9	25
239	Juan Bellido Garcés.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	65	7	25	1	0	45	7	25
240	Segismundo Juárez y Muñoz.....	Depositario de Hacienda de Cuenca.....	48	8	11	1	0	20	1	25
241	José Encina y Ortega.....	Administrador de Rentas de Toledo.....	65	9	8	1	0	34	6	25
242	Emilio Díez y García de los Ríos.....	Representación del Estado en Tabacos.....	59	9	1	1	0	9	10	10
243	Alejandro González-Olivares Molina.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	51	3	1	1	0	9	7	28
244	José González Aragón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	42	9	9	1	0	19	11	5
245	Miguel Gálvez Gallardo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	43	2	6	1	0	19	6	25
246	Ramón Garofa Portela.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	58	10	27	1	0	19	5	20
247	Laureano Hernández y Fernández.....	Subguardalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre .....								
248	Luis de Santón del Olmet y López.....	Intervención central .....	88	7	29	1	0	22	11	12
249	Vicente García Ontiveros.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	86	11	14	1	0	10	3	8
250	Mariáno Agustín y Diana.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	42	10	10	1	0	12	6	24
251	Francisco de la Peña y García de Leanziz.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	89	6	13	1	0	12	7	7
252	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	53	1	22	1	0	10	11	12
253	Tomás de Lara y Lasa.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	62	7	2	1	0	20	10	12

254	José Martínez y Sánchez.	Inspección general.	85	11	9	9	9	12	9	11	11	11
255	Ricardo Flores Mora.	Inspección de Hacienda de Madrid.	86	11	9	9	9	10	10	11	11	11
256	Enrique Martínez Morales.	Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife.	87	11	9	9	9	10	10	10	11	11
257	Ubaldo López Hernández.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	88	2	9	1	9	15	15	15	15	15
258	Juan Pérez Serrabas.	Depositorio de Hacienda de Gerona.	89	8	6	1	9	16	16	16	16	16
259	Juan Pavia Camilo de Portugal.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	90	3	23	1	9	17	17	17	17	17
260	Francisco Casas Aznárez.	Depositorio de Hacienda de Tarragona.	91	5	7	1	9	18	18	18	18	18
261	Francisco Guarro Mir.	Intervención en Hacienda de Lérida.	92	2	7	1	9	19	19	19	19	19
262	Gabriel del Valle y Yanguas.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	93	11	23	1	9	20	20	20	20	20
263	Juan Gómez Renovales.	Administración de Contribuciones de Madrid.	94	3	24	1	9	21	21	21	21	21
264	Luis Lázaro Baena y Varadé.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	95	14	14	1	9	22	22	22	22	22
265	Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	96	2	10	1	9	23	23	23	23	23
266	Lucas Gutiérrez Santías.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	97	8	15	1	9	24	24	24	24	24
267	Fernando José Lomesa y González.	Inspección de Hacienda de Valencia.	98	8	6	1	9	25	25	25	25	25
268	Pedro Mata y Domínguez.	Intervención general.	99	11	14	1	9	26	26	26	26	26
269	Juan Pozzi y Ortiz.	Servicio de Alcoholes en Madrid.	100	9	4	1	9	27	27	27	27	27
270	Casimiro Zorío Palomar.	Intervención de Hacienda de Valencia.	101	9	27	1	9	28	28	28	28	28
271	Ramón Rodríguez Hidalgo.	Administración de Propiedades de Burgos.	102	11	22	1	9	29	29	29	29	29
272	Juan Manuel Martínez y Martínez.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	103	7	13	1	9	30	30	30	30	30
273	Víctor Usera y Buigallal.	Administración de Propiedades de Madrid.	104	1	10	1	9	31	31	31	31	31
274	Manuel Ossorio y Pascual.	Administración de Contribuciones de Murcia.	105	4	3	1	9	32	32	32	32	32
275	Manuel José Méndez Fernández.	Administración de Contribuciones de Jaén.	106	9	3	1	9	33	33	33	33	33
276	Mariano Pasqual de Bonanza y Pasqual de Bonanza.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	107	1	19	1	9	34	34	34	34	34
277	José Sedeño y Vázquez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	108	2	2	1	9	35	35	35	35	35
278	Francisco Marroyo Gago.	Administración de Contribuciones de Granada.	109	5	15	1	9	36	36	36	36	36
279	Mirtillo Evelio Jiménez Antequera.	Dirección del Tesoro.	110	5	20	1	9	37	37	37	37	37
280	Adolfo Temes Nieto.	Servicio de Alcoholes en Madrid.	111	5	2	1	9	38	38	38	38	38
281	Miguel Nevares Setién.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	112	8	2	1	9	39	39	39	39	39
282	Luis Moreno y Orelro.	Administración de Contribuciones de Málaga.	113	8	2	1	9	40	40	40	40	40
283	Alvaro Fernández Rodríguez.	Servicio de Alcoholes en Lugo.	114	7	11	1	9	41	41	41	41	41
284	Rafael Cuesta y Alvarez.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	115	1	6	1	9	42	42	42	42	42
285	Rodrigo Ariza Gómez.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	116	9	3	1	9	43	43	43	43	43
286	Arturo Matos Cuesta.	Depositorio de Hacienda de Cáceres.	117	10	16	1	9	44	44	44	44	44
287	Víctor Castro Somoza.	Administración de Propiedades de Zamora.	118	4	23	1	9	45	45	45	45	45
288	José Somoza Fernández.	Intervención general.	119	8	11	1	9	46	46	46	46	46
289	Carlos López-Peláez y Bolza.	Intervención de Hacienda de Murcia.	120	8	26	1	9	47	47	47	47	47
290	Juan Cayuela de Isaura.	Intervención de Hacienda de Valencia.	121	5	6	1	9	48	48	48	48	48
291	Manuel Solsona y Artau.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	122	10	12	1	9	49	49	49	49	49
292	Felipe González Sánchez Iscar.	Dirección de la Duda y Olases pasivas.	123	8	2	1	9	50	50	50	50	50
293	Francisco Topete y Núñez.	Depositorio de Hacienda de Badajoz.	124	7	9	1	9	51	51	51	51	51
294	José González Sancibrian.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	125	0	9	1	9	52	52	52	52	52
295	Manuel Ureña Delas.	Inspección de Hacienda de Madrid.	126	8	27	1	9	53	53	53	53	53
296	Luis Rivas Ruiz.	Delegación de Hacienda de Cádiz.	127	11	16	1	9	54	54	54	54	54
297	José Lachambre Izquierdo.	Intervención de Hacienda de Albacete.	128	10	16	1	9	55	55	55	55	55
298	Mercedes Melero y Burillo.	Administrador de Rentas de Santander.	129	3	7	1	9	56	56	56	56	56
299	Alfredo de la Muela y Sánchez.	Administración de Contribuciones de Granada.	130	8	23	1	9	57	57	57	57	57
300	Mariano Martínez de Victoria.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	131	8	21	1	9	58	58	58	58	58
301	José Galán Rojas.	Intervención de Hacienda de Madrid.	132	10	2	1	9	59	59	59	59	59
302	Antonio Álvarez y Massó.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	133	1	27	1	9	60	60	60	60	60
303	Ángel Polo y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	134	10	20	1	9	61	61	61	61	61
304	Juan Lacalle y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Zamora.	135	9	17	1	9	62	62	62	62	62
305	Constantino Pardal Corcero.	Intervención general.	136	11	17	1	9	63	63	63	63	63
306	Julian de la Torre y Mendoza.	Administración de Contribuciones de Huesca.	137	7	27	1	9	64	64	64	64	64
307	Ramón B. Allué y Granada.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	138	7	9	1	9	65	65	65	65	65
308	Alfonso de Eguizábal y Alonso de León.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	139	2	23	1	9	66	66	66	66	66
309	Félix del Campo y Freire.	Intervención de Hacienda de Almería.	140	3	27	1	9	67	67	67	67	67
310	Jesús García Piqueras.	Administrador de Rentas de Ciudad Real.	141	2	29	1	9	68	68	68	68	68
311	Miguel Monte y Puente Díaz.	Inspección de Hacienda de Lugo.	142	4	1	1	9	69	69	69	69	69
312	Víctor Martínez Fraga.	Depositorio de Hacienda de Oviedo.	143	6	6	1	9	70	70	70	70	70
313	Luis Ayerza Santillano.		144	6	6	1	9	71	71	71	71	71

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIEVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
314	D. Ricardo Ochoteco Guerbós.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	53	1	26	1	9	2	21
315	Vicente Mota y Morales.....	Dirección de lo Contencioso.....	66	8	11	1	9	11	23
316	José Villanueva y Camagni.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	58	3	1	1	9	9	19
317	Antonio Rojo Sanfrutos.....	Dirección del Tesoro.....	61	9	1	1	9	8	20
318	Juliá Botella y Donoso Cortés.....	Subsecretaría.....	51	1	19	1	9	11	23
319	Leopoldo Saldoni Romero.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	66	4	2	1	9	11	19
320	Luis Casanova y Garrido.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	53	9	12	1	9	10	23
321	Federico de Aristizábal y Samper.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	49	8	1	1	9	4	18
322	Recaredo Collar y Alvarez.....	Dirección del Tesoro.....	51	8	17	1	9	27	10
323	José María de la Torre y López.....	Dirección de Contribuciones .....	53	10	27	1	9	28	5
324	Manuel de la Riva y González-Acevedo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento .....	48	2	28	1	9	23	22
325	Manuel Novo y Colson.....	Inspección general .....	62	10	28	1	9	8	13
326	Francisco del Río y Díez de Bulnes.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	52	1	23	1	9	20	10
327	José Marbán López.....	Intervención general.....	51	3	29	1	9	20	23
328	Federico Tejero Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	52	4	7	1	9	3	7
329	Juan José Ascaso Martínez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	63	8	16	1	9	3	2
330	Manuel Muñoz Ruiz.....	Servicio de Alcoholos en Zaragoza.....	49	5	2	1	9	11	26
331	Baldomero Vila García.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	58	10	2	1	9	9	21
332	Mariano Ferrer y Baona.....	Dirección del Tesoro.....	53	2	19	1	9	8	20
333	Sergio de la Guardia y Miel.....	Recaudador de la Aduana de Cartagena.....	66	9	23	1	9	29	5
334	Pablo Claramunt Pastor.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	46	11	8	1	9	5	7
335	Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Intervención general.....	55	7	13	1	9	21	2
336	José Puig y Larraz.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	9	27	1	9	20	23
337	Francisco Julián Vicente.....	Recaudador de la Aduana de Villanueva del Grao.....	58	8	20	1	9	20	9
338	Carlos Morales de Setién y Olarría.....	Representación del Estado en Tabacos.....	55	4	16	1	9	18	10
339	Ricardo López Amor y Mateos.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	50	10	14	1	9	17	11
340	Julián Calleja Medrano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	3	7	1	9	15	2
341	Manuel Matral y Matral.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	50	8	28	1	9	27	26
342	Mariano Rujas y Gozalo.....	Dirección de lo Contencioso.....	52	1	20	1	9	20	27
343	José Segura y Macías.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	55	4	26	1	9	26	6
344	Francisco Dña Díez.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	39	9	22	1	9	19	8
345	Manuel de Juan, Bocalán y Diana.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	63	1	28	1	9	28	8
346	Pedro Larios Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	64	10	6	1	9	27	3
347	Alvaro Trujillo o Hidalgo.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife .....	48	7	27	1	9	5	28
348	José Ozores y Ozores.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	54	7	4	1	9	26	1
349	José Muñoz Áñez.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	48	2	20	1	9	14	8
350	Juan Salgado y Santillán.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	46	7	7	1	9	14	8
351	Federico Gomelín y Sáez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	7	19	1	9	40	11
352	Enrique Asensi y Bernabeu.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	41	8	28	1	9	14	11
353	Juan Bergamo y Llado.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	54	4	3	1	9	14	7
354	Augusto Ellices León.....	Intervención general.....	48	7	24	1	9	18	23
355	José Gómez Benavides.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	40	2	12	1	9	20	7
356	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Representación del Estado en Tabacos.....	44	2	16	1	9	14	12
357	Sebastián Duque de Luis.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	66	1	1	1	9	45	8
358	Pedro Sierra Calatayud.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	64	10	23	1	9	46	15
359	Francisco Molina y Escriváno.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	44	7	2	1	9	14	22
360	Felipa Z. Soriano y López.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	54	7	6	1	9	57	27
361	Enrique de Tobío López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	64	2	26	1	9	49	28

62	Antonio Gutiérrez del Olmo y León.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	37	11	17	17	1	42	9	22
63	Galyador Jarque y Vicente.....	Depositorio de Hacienda de Teruel.....	32	8	17	16	1	41	4	23
364	Eduardo Carreras Izquierdo.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	62	3	17	17	1	40	8	16
365	Lorenzo Balanza Torralba.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	53	1	17	13	1	39	8	15
366	Gabriel Taylor y Quintana.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	56	1	10	10	1	38	6	14
367	Manuel Barrera Fernández.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	61	1	13	13	1	38	6	14
368	Félix Pasqual Barco y Somalo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	55	1	23	23	1	25	8	13
369	José Nácher y Pons.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	57	10	24	24	1	22	8	12
370	Eduardo de Cárdenas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	55	11	13	11	1	37	6	11
371	Mariano Reija Suárez.....	Intervención general .....	60	10	21	11	1	33	6	10
372	Luis Jimeno y Lassala.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	40	2	15	11	1	23	6	9
373	Julián Hidalgo Cuenca.....	Inspección general .....	38	10	7	11	1	18	8	8
374	Antonio Toda y Nuñez de la Rosa.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	47	8	9	9	1	18	2	7
375	Rafael Carmona y Luque.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	44	9	9	9	1	18	2	7
376	Dalmacio Iglesias García.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona .....	42	8	26	26	1	12	5	11
377	Alfredo Gandulio Villoslada.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	62	8	14	14	1	37	10	10
378	Donato Milla Vicente.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	51	1	19	19	1	30	9	9
379	Enrique Mingo y López.....	Representación del Estado en Tabacos.....	48	1	28	28	1	28	5	5
380	Matías Herrero y Vallejo.....	Intervención general .....	55	11	10	11	1	87	13	13
381	Marcos Melús y Gasca.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	43	7	1	2	1	21	21	21
382	Luis Moragues e Ibarra.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	51	1	2	1	1	20	20	20
383	José Pérez López.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	53	3	7	7	1	26	19	19
384	Eugenio Segovia y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	63	11	10	10	1	33	10	10
385	Juan Bol y Alcoha.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	62	8	5	5	1	19	11	11
386	Eduardo Otero Iglesias.....	Alcalde de la Aduana de Vigo.....	43	9	9	9	1	28	4	4
387	Luis Talero y Alvarez de Toledo.....	Recaudador de la Aduana de Gijón.....	60	7	4	4	1	81	10	10
388	Francisco Borrego y Borrero.....	Dirección de Aduanas .....	56	9	14	14	1	19	10	10
389	Luis Alonso y Zárate.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	40	4	7	7	1	14	11	11
390	José Rafels Cabadés.....	Servicio de Alcoholes en Port-Bou.....	56	8	9	9	1	26	26	26
391	Santos José Cámaras Morillo.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	57	2	1	12	1	26	1	2
392	Carlos Gastañaduy Camorras.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	46	1	1	9	1	26	26	26
393	León Leal Belmonte.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Salamanca .....	45	4	27	27	1	26	8	20
394	Amador Colchero y Cabanillas.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	61	9	8	8	1	2	2	20
395	Joaquín R. Lucas y Marco.....	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.....	60	4	3	3	1	29	11	11
396	Aurelio Ribalta Copete.....	Representación del Estado en Tabacos.....	57	9	4	4	1	24	7	7
397	Mariano Ibarra y García.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	57	1	16	16	1	35	8	8
398	Ramón Pelliser Figarola.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	62	2	6	6	1	28	9	9
399	Adolfo Jaumeandreu Opisso.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	66	1	14	14	1	26	9	9
400	Mariano Sazatornil Moror.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	45	1	17	17	1	19	6	6
401	Enrique Ortega de la Peña.....	Representación del Estado en Tabacos.....	60	7	9	9	1	26	16	16
402	Cándido Piñán Fernández.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	49	6	9	9	1	27	4	4
403	Eduardo Balabásquer de la Rosa.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	62	1	14	14	1	25	3	3
404	Salvador Luis Pomares y Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	6	10	10	1	22	1	11
405	José de Cáceres y Fuertes.....	Representación del Estado en Tabacos.....	44	9	13	13	1	22	9	9
406	Mariano Vicente Santos.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	60	3	23	23	1	15	8	8
407	Manuel Gómez López.....	Administración de Contribuciones de León.....	65	1	6	6	1	19	5	5
408	Mariano Pueyo y Comas.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	49	1	6	6	1	19	4	4
409	Luis Villahueva Monclús.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	61	3	27	27	1	10	3	3
410	Juan de Aldana y Lafuente.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	62	3	18	18	1	14	3	3
411	Enrique González Prats.....	Delegación especial en Guipúzcoa.....	64	4	17	17	1	15	2	2
412	Ernesto García de la Foz.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	57	4	28	28	1	36	4	4
413	José Valdés Vivas.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	44	9	14	14	1	25	3	3
414	Francisco Rael y García.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	50	9	14	14	1	15	3	3
415	Julián Arenas y Gargantiel.....	Guardalmacón del cerco de destilación Bultenes de las minas de Almadén.....	33	9	28	28	1	10	11	11
416	Alfonso Lozano y Fernández Quirós.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	34	2	19	19	1	11	6	6
417	Luis Gil Pérez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	28	10	19	19	1	10	11	11
418	Gabriel García Penagos.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	46	4	19	19	1	10	11	11
419	Ángel Pesini y Pulido.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	39	10	1	1	1	10	10	10
420	Julián María Otero y Rubial.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	34	3	1	1	1	10	10	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIELEN O HAN SERVIDO			EDAD			EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
421	D. Mariano Bustamante Casañas.....	53	2	21	1	1	1	27	9	16	18	5	16
422	José Arán y San Agustín.....	45	4	4	1	1	1	19	10	10	10	10	19
423	Francisco Valdés Torreblanca.....	47	9	29	1	1	1	10	10	10	10	10	25
424	Gonzalo Agulló de la Escosura.....	36	11	28	1	1	1	14	8	8	12	13	15
425	Paulino Vega y Pérez.....	39	5	4	1	1	1	12	8	8	10	10	12
426	Fernando García de Leanzá.....	53	7	25	1	1	1	10	29	29	10	10	10
427	Emilio de la Herrán y Casas.....	32	1	20	1	1	1	19	19	19	10	10	13
428	Carlos Breñosa y Ferreiros.....	51	4	20	1	1	1	12	23	23	10	10	11
429	Juan José Condés y López-Carrón.....	57	6	18	1	1	1	23	23	23	10	10	11
430	Baldomero Rodríguez Gutiérrez.....	37	2	18	1	1	1	19	19	19	10	10	10
431	Enrique Rabadán y Terrón.....	62	2	18	1	1	1	10	10	10	10	10	11
432	Martín Martínez y Fralle.....	46	1	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
433	Leandro de la Cruz Rodríguez.....	60	1	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
434	Nicolás Sáenz de Tejada.....	46	1	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
435	Francisco de Arenzana y Arratabe.....	48	1	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
436	Joaquín Lozano Rabadán.....	32	6	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
437	Julio Moreno García.....	46	5	18	1	1	1	10	10	10	10	10	10
438	Tedólio Contreras de las Heras.....	33	7	18	1	1	1	10	10	10	10	10	10
439	Adrián Caldera y Cepeda.....	55	7	14	1	1	1	10	10	10	10	10	10
440	Valentín Otaño y Sáenz.....	40	10	27	1	1	1	10	10	10	10	10	10
441	Lorenzo de Velasco Benito.....	50	4	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
442	Emilio Enríquez e Ibarrola.....	56	1	26	1	1	1	10	10	10	10	10	10
443	Eduardo Moral y Díaz.....	34	6	26	1	1	1	10	10	10	10	10	10
444	Gonzalo Gil Hidalgo.....	28	6	26	1	1	1	10	10	10	10	10	10
445	Mariano Gállego Nasarre.....	60	7	27	1	1	1	10	10	10	10	10	10
446	Julio Abad Pérez.....	45	1	7	1	1	1	10	10	10	10	10	10
447	Manuel Sopeña Recuero.....	55	6	6	1	1	1	10	10	10	10	10	10
448	Ángel Fuentes y Villegas.....	49	7	14	1	1	1	10	10	10	10	10	10
449	Eduardo Jalvo Villanueva.....	52	8	12	1	1	1	10	10	10	10	10	10
450	Ricardo de Isla y Jiménez.....	49	11	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10
451	José Garrido y Prieto.....	53	11	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10
452	Andrés Montoya y Tejada.....	41	11	26	1	1	1	10	10	10	10	10	10
453	Eduardo Morales y Rodríguez.....	37	4	3	1	1	1	10	10	10	10	10	10
454	Antonio Vilas Torres.....	47	8	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
455	Antonio de Frías y Casado.....	54	11	23	1	1	1	10	10	10	10	10	10
456	Elpidio Munguira Santamaría.....	60	1	15	1	1	1	10	10	10	10	10	10
457	Manuel Herce y Gafaria.....	46	9	9	1	1	1	10	10	10	10	10	10
458	Julio Tudela y Chismol.....	81	8	11	1	1	1	10	10	10	10	10	10
459	Eduardo Naval Garcés.....	55	3	28	1	1	1	10	10	10	10	10	10
460	Leopoldo Prieto y Castilla.....	61	9	28	1	1	1	10	10	10	10	10	10
461	César Pereira Muñoz.....	62	7	20	1	1	1	10	10	10	10	10	10
462	Paulino López Ruiz.....	50	7	7	1	1	1	10	10	10	10	10	10
463	Arturo Cabrera Pozuelo.....	44	9	7	1	1	1	10	10	10	10	10	10
464	José Torres de León.....	53	8	5	1	1	1	10	10	10	10	10	10
465	Pedro Peña Pueyo.....	55	8	5	1	1	1	10	10	10	10	10	10
466	Antonio Vázquez González.....	64	6	18	1	1	1	10	10	10	10	10	10
467	Antonio Rodríguez Martín.....	48	6	12	1	1	1	10	10	10	10	10	10
468	Leopoldo Valverde Rodríguez.....	52	8	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10
469	Alfredo Casillas y Vilató.....	47	4	7	1	1	1	10	10	10	10	10	10
470	Juan Vicent Sanchiz.....	60	7	27	1	1	1	10	10	10	10	10	10
471	Ramón Godínez Sancho.....	59	7	27	1	1	1	10	10	10	10	10	10
472	Juan Reguart Fralle.....	66	7	27	1	1	1	10	10	10	10	10	10



Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
583	D. Ramón Prada y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	43	11	8	1	9	3	23	11	11
584	Amador Gómez Suárez.....	Recaudador de la Aduana de Santander.....	52	1	13	1	9	3	80	8	23
585	Miguel Castro y Cullón.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Arrecife.....	51	3	13	1	9	3	34	8	26
586	Angel Cañas Laguna.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	45	6	4	1	9	3	24	11	24
587	Ricardo Carrillo y Gil.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	55	11	22	1	9	3	31	4	26
588	Rodolfo Escalera y Abello.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	31	3	17	1	9	3	14	11	27
589	José Bordoy Faus.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	62	10	23	1	9	3	23	5	14
590	Eduardo Cobán y Morales.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	33	10	18	1	9	3	11	7	19
591	Enrique Queralt Companys.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	58	9	8	1	9	3	32	10	27
592	Domingo Pereyra Gil.....	Depositario especial de Hacienda de La Gomera.....	49	2	8	1	9	3	28	7	27
593	Salvador Estève López.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	49	2	8	1	9	3	26	11	21
594	Pedro Pena Martínez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	45	8	3	1	9	3	24	2	19
595	Manuel Pérez de la Manga.....	Intervención Central.....	53	11	28	1	9	3	22	10	19
596	Juan Moreno Verdiquier.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	82	6	19	1	9	3	8	3	8
597	Gerardo Guillermo y Rendón.....	Representación del Estado en Tabacos.....	56	2	3	1	9	3	38	10	24
598	José Castro y Aldama.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	2	15	1	9	3	27	8	4
599	Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	34	9	21	1	9	3	10	4	15
600	Máximo Pérez Tamayo.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	64	2	4	1	9	3	9	10	29
601	Emilio Aparicio Manu.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	41	2	24	1	9	3	14	9	26
602	Juán Nadal y Guasp.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	43	3	9	1	9	3	18	6	36
603	Eduardo Ruiz Ramos.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	53	3	1	1	9	3	36	11	9
604	Miguel Calvo y Sánchez.....	Servicio de Alcoholes en Soria.....	60	10	3	1	9	3	33	2	12
605	Ramón López Pelegrín.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	45	3	10	1	9	3	24	1	12
606	Julián Espluga Tornil.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	59	2	12	1	9	3	24	1	13
607	Desiderio Molina y Molina.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	58	10	20	1	9	3	37	2	2
608	Epifanía Pérez y Pérez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Gobernación.....	29	1	4	1	9	3	8	1	29
609	Pío Arias Miranda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	46	4	29	1	9	3	24	1	15
610	Pedro Espinar Martín.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	56	6	11	1	9	3	24	11	11
611	José Lamas y González.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	28	4	20	1	9	3	10	11	11
612	Agustín Redondo y Martínez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	51	4	8	1	9	3	24	3	3
613	Joaquín Cruzado y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	53	8	17	1	9	3	28	4	18
614	Fernando Martínez de Azcoytia y Gálvez.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	58	2	19	1	9	3	14	10	10
615	Pedro Juan Andreu Lloret.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	49	2	19	1	9	3	19	5	10
616	Saturnino Antón Serio.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	68	10	20	1	9	3	24	10	10
617	Ceferino Sánchez Fontán.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	49	3	16	1	9	3	19	9	9
618	Ricardo Aguilar Gutiérrez.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	49	6	10	1	9	3	18	2	8
619	Dionisio María Herrero y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	59	11	5	1	9	3	10	5	24
620	Tomás Andrés y Ortuella.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	82	11	16	1	9	3	13	2	4
621	Gaudencio Alonso y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	57	10	17	1	9	3	12	1	11
622	José Rubio Gómez David.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	52	7	13	1	9	3	9	6	24
623	Nicolás Fernández Gómez.....	Recaudador de la Aduana de Tarragona.....	52	7	20	1	9	3	35	13	13
624	Mannel Antón Sotellno.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	33	7	21	1	9	3	22	8	9
625	Ramón Peñarredonda Fernández.....	Intervención General.....	33	1	24	1	9	3	12	7	7
626	Ricardo Goyanes Melgarejo.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	48	11	16	1	9	3	13	9	22
627	Angel Nábel e Ibáñez.....	Dirección de Contribuciones.....	34	9	5	1	9	3	7	7	7
628	David Ormaechea y Zubiria.....	Subsecretaría.....	34	9	2	1	9	3	13	9	25
629	Jaime Guerra Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	2	27	1	9	3	13	7	18
630	Augusto López Clósas.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	49	11	16	1	9	3	7	9	6

581	Arturo Elina Nivelid.	Secretaría de la Delegación en Guadalajara.	81	4	1	1	7	6
582	Francisco Lago Vilche.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	80	3	1	1	18	7
583	Salvador Lucena Rosillo.	Inspección de Hacienda de Valencia.	58	25	5	9	7	4
584	Pablo Carrabias Mónlez.	Administración de Contribuciones de Segovia.	44	11	1	9	9	4
585	Manuel Baleriola y Sancho.	Tesorería de Hacienda de León.	31	9	27	9	7	21
586	Alfredo Prados Suárez.	Intervención General.	28	10	15	1	7	10
587	Luis Monévez Alcón.	Administración de Rentas de Valencia.	27	3	16	9	11	10
588	Alberto de la Rica y Arenal.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	30	11	23	1	10	9
89	José Murgueta Llano.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins-trucción pública y Fomento.	39	3	19	1	9	9
590	Juan Romero Blaya.	Inspección de Hacienda de Murcia.	37	2	4	1	9	9
591	Alfonso Núñez de Haro y Vergadá.	Administración de Contribuciones de Valencia.	93	5	19	1	9	9
592	Augusto Bou y Gomar.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	34	1	6	1	7	7
593	Julio Avancini y Peña.	Delegación especial en Vizcaya.	29	7	26	1	7	7
594	José Jirado Navarro.	Administración de Contribuciones de Alicante.	31	4	7	1	7	24
595	José Antonio Gómez Pérez.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	38	1	24	1	15	10
596	Leocadio Zapata y Olives.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	42	1	1	1	26	4
597	Enrique Bull y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Palencia.	49	3	20	1	8	8
598	Eduardo Serra y Lugo-Viña.	Sección de Timbre de la Fábrica de la Moneda y Timbre.	86	1	15	1	9	9
599	José María Ortiga Rusinyol.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	49	1	5	1	13	11
600	Martín Moreto de la Corte.	Depositorio de Hacienda de Cádiz.	58	6	22	1	3	21
601	Manuel Ballesteros de Torres.	Intervención General.	34	6	15	1	8	9
602	Juan Tonías y Reynés.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	47	7	4	1	8	8
603	Gonzalo Herrero y García.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	37	2	16	1	6	20
604	Pablo Zárate Pérez-Hernández.	Administración de Contribuciones de Baleares.	44	3	1	1	20	19
605	Antonio de la Lastra Romero.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	49	2	22	1	4	10
606	Dionisio Prieto Franco.	Delegación especial en Álava.	51	2	1	1	8	29
607	Vicente Royo Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	52	11	10	1	1	15
608	Enrique Muñoz de Sales.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	48	8	5	1	7	7
609	Juan Ron Pardo.	Intervención de Hacienda de Lugo.	27	10	10	1	11	11
610	Ramón Oliaguer Feliu.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	59	9	18	1	7	28
611	Rafael José Criado Cruzado.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	58	1	27	1	1	1
612	Joaquín Ram Vaquer.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	60	5	9	1	3	18
613	Francisco Muñoz de la Vega.	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	48	10	11	1	4	14
614	Luis O'Shea Arribeta.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	44	7	3	1	10	10
615	Francisco Javier Laborda e Ibáñez.	Intervención de Hacienda de Ávila.	27	8	1	1	11	25
616	Mariano Nicolau y Asún.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	28	4	8	1	7	27
617	Lorenzo Ojea y Pardo.	Depositorio de Hacienda de Lugo.	48	4	21	1	1	1
618	Manuel Cavestany y de Anduaga.	Dirección de Contribuciones.	32	2	3	1	12	16
619	José María Ferrando y Vilas.	Administración de Propiedades de Huesca.	29	8	17	1	4	14
620	Eugenio Ortega González.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	56	2	26	1	6	11
621	Francisco Munilla Cruz.	Abogacía del Estado en Sevilla.	54	2	11	1	6	10
622	Antonio Herrera y López.	Administración de Contribuciones de Madrid.	34	8	17	1	9	22
623	Enrique Aloy González.	Administración de Contribuciones de León.	47	3	9	1	8	16
624	Paneracio Troyano Berjau.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	64	9	7	1	7	18
625	Fernando Elio y Heredia.	Intervención de Hacienda de Santander.	37	10	13	1	12	1
626	Manuel Valero y Collado.	Administración de Contribuciones de Teruel.	43	5	29	1	7	9
627	Tomás de Miguel y Rubio.	Administración de Contribuciones de Logroño.	66	9	28	1	4	26
628	Leopoldo Rubín Martínez.	Recaudador de la Aduana de Vigo.	61	2	5	1	7	10
629	Gregorio Fernández Díez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	30	7	23	1	1	1
630	Juan de la Cruz Valdés Fernández.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	36	1	1	1	7	24
631	Eugenio Alvarez González.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	47	1	16	1	6	1
632	Pedro Nigeloro Salas Marco.	Alcalde de la Aduana de Pasajes.	47	10	19	1	1	20
633	Joaquín Martínez Lumbreras.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	52	9	24	1	4	14
634	Eugenio González Seijón.	Abogacía del Estado en Santander.	61	3	25	1	3	21
635	Mario López Díaz.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	58	11	12	1	3	3
636	Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes.	Dirección del Tesoro.	60	5	5	1	6	27
637	Manuel de Vicente y Gómez.	Fábrica de la Moneda y Timbre.	45	5	26	1	3	3
638	Estanislao Salcedo y Conde.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	35	3	16	1	7	25
639	José García Mauricio y Campuzano.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go-bernación.	81	3	1	1	9	9

Número de orden en clase	NOMENCLAS Y APELLIDOS	CONSTITUTIVAS INSTITUCIONES DONDE SE PUEDE O HA DE SERVICIO	EDAD	SERVICIOS								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
640	D. Isidro Migallón Cámara.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	45	11	29		1	9		28	5	15
641	Miguel Martínez y González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	27	4	26		2	6		11	15	15
642	Tomás Garrido Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	57	10	18		1	9		90	6	17
643	Juan Fernando Lorenco García.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	35	9	29		1	9		14	11	1
644	Luis Cabello y Pla.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	42	3	10		1	9		6	11	11
645	Auxilio Pérezaguas y Muñoz.....	Dirección del Tesoro.....	48	10	12		1	9		23	5	8
646	Cristóbal Cebrán Llorca.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	44	7	4		1	9		24	8	26
647	Alejandro Niñe Fraga.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	38	10	19		1	9		12	7	7
648	Arturo Ros y Barra.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	51	8	2		1	9		26	5	12
649	Augusto Pasalodos Moreno.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	53	11	11		1	9		28	6	2
650	Fabián Ximénez de Embún.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	44	11	11		1	9		25	22	16
651	Adolfo Pascual Rapalo.....	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.....	51	8	28		1	9		25	22	27
652	José Sancho y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	64	11	12		1	9		32	6	5
653	Baldomero Bayo y Saotor.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	66	3	11		1	9		34	6	10
654	Ángel Ortiz Aragón.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	38	1	11		1	9		22	10	10
655	Orsini Sardá y Bolafón.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	49	10	6		1	9		10	23	15
656	Rafael Riaño y Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29	10	2		1	9		27	1	1
657	José García de la Bandera.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	61	4	27		1	9		53	1	1
658	Ricardo de la Hoz Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	52	10	8		1	9		30	25	25
659	Antonio Burón Martín.....	Inspección de Hacienda de Zamora.....	47	10	14		1	9		25	3	16
660	José María Fernández Arias.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	61	7	14		1	9		25	7	6
661	Pedro Onsurbe Manteca.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	43	11	26		1	9		22	5	17
662	José Carbonell y Durá.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	50	4	16		1	9		22	5	5
663	Bibiano González y González.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	5	1		1	9		22	22	22
664	Juan de la Riva Fernández.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	60	10	16		1	9		32	5	28
665	José Rodríguez Fernández.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	49	4	2		1	9		22	3	3
666	Juan Sánchez Mera.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	55	1	14		1	9		29	9	24
667	Eduardo García de Acellu y Villoslada.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	54	10	20		1	9		23	11	11
668	Manuel Mellán Villabella.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	57	6	5		1	9		41	11	16
669	Manuel Iglesias Martínez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	68	4	16		1	9		40	3	18
670	José Arjona y Quadros.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	52	4	19		1	9		81	1	5
671	Antonio Manjón y Díaz de Mayorga.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	6	16		1	9		26	2	16
672	José Julio Medina y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	44	2	21		1	9		24	2	19
673	Manuel Lorenzo Cuenca.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	49	2	11		1	9		26	2	19
674	José Aguayo y Celmos.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	61	2	12		1	9		22	2	19
675	Ramón Romasanta y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	66	2	16		1	9		28	31	20
676	Manuel Gutiérrez Uribarri.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	57	2	25		1	9		31	20	28
677	Vicente Crespo García.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	55	2	17		1	9		30	9	9
678	Joaquín Cífer Chorart.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.....	64	1	5		1	9		28	1	10
679	Julio Pérez Moro.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	48	10	16		1	9		21	11	26
680	León Lacalle y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	64	6	8		1	9		35	3	6
681	Ricardo Montalvo y Simó.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	51	1	21		1	9		18	21	6
682	Luis Ordóñez y Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	48	11	19		1	6		28	24	13
683	Holodoro Ortiz-Villajos y Villarejo.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	68	1	10		1	6		21	21	20
684	Francisco Reina y Fustegueras.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	49	2	9		1	6		12	24	10
685	Bentito Rodríguez Gárate.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	43	5	14		1	6		23	7	3
686	Juan Camps y Valera.....	Interventor de la Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca.....	50	3	5		1	6		32	8	11
687	José Oria y Alonso.....	Subsecretaría.....	61	3	5		1	6		37	15	11
688	Federico Lanzón y Estiguer.....	Administración de Contribuciones.....	47	3	5		1	6		35	8	6

739	Cayetano Díaz Caspado	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	3	26
740	Teodoro Casas y Solla	Tesorería de Hacienda de La Coruña	5	19
691	José de Gabilán y Díaz	Intervención general	1	21
692	Antonio Salas Pastor	Intervención de las Salinas de Torrevieja	11	21
893	Suceso Ruiz Cuello	Administración de Contribuciones de Burgos	12	12
894	Ángel de la Guardia de Vera	Administración de Contribuciones de Barcelona	24	24
795	Pedro Ángel Domínguez Hernández	Administración de Contribuciones de Barcelona	4	4
896	Mariano Barbero Armisén	Inspección de Hacienda de Huesca	6	6
897	Martiano San Antonio Pérez	Intervención de Hacienda de Guadalajara	1	6
898	Juan Rubio Sánchez	Intervención de Hacienda de Cáceres	26	27
699	Luis Carrón González	Intervención de Hacienda de Cádiz	20	20
700	Francisco González de Anleo y Narváez	Tesorería de Hacienda de Castellón	22	22
701	Vicente Ramón Alcaraz	Intervención de Hacienda de Alicante	20	20
702	César Fernández y Fernández	Intervención de Hacienda de La Coruña	22	22
703	Luis Álvarez Martín	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	14	14
704	Francisco Molina Fernández	Inspección General	12	12
705	Pedro Méndez Moreno	Intervención de Hacienda de Salamanca	10	10
706	Román Valdivielso Ayendaño	Administración de Propiedades de Burgos	27	27
707	Magín Federico Polbach	Inspección de Hacienda de Teruel	26	26
708	Francisco González Álvarez	Intervención Central	22	22
709	Luis Morales de Setién y Caillas	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	19	19
710	Luis Carrero Revuelta	Administración de Contribuciones de Madrid	20	20
711	José Cuesta Moreno	Administración de Propiedades de Madrid	24	24
712	Salvador Carballo y Tenorio	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	22	22
713	Hermenegildo Fernández Téllez	Subsecretaría	19	19
714	José Berbén y Ulioa	Abogacía del Estado en Orense	16	16
715	José Villa Oublía	Intervención de Hacienda de Pontevedra	15	15
716	Gerardo Farfán Pérez	Intervención de Hacienda de La Coruña	28	28
717	Federico Poch Pedemonte	Intervención de Hacienda de Barcelona	13	13
718	Eduardo Paredes Cañizález	Intervención de Hacienda de Pontevedra	12	12
719	Lino Stenz Andrés	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	18	18
720	Jesús Carretero Gómez	Intervención de Hacienda de Cuenca	21	21
721	Alfonso López-Villalta y Menchén	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	19	19
722	Manuel López Regueira	Intervención de Hacienda de Pontevedra	14	14
723	Melitón Ruiz Garrofa	Tesorería de Hacienda de Burgos	11	11
724	Julio Bellón de Rojas	Intervención central	11	11
725	Ramón Salgado Cos-Gayón	Inspección de Hacienda de Barcelona	10	10
726	Juan Ruiz Sánchez	Dirección del Tesoro	10	10
727	Emilio Romero Aragón	Administración de Rentas de Cádiz	10	10
728	Gregorio Delgado y Rivas	Intervención general	10	10
729	Martín Benítez Medina	Intervención de Hacienda de Sevilla	10	10
730	Juan Domínguez Prieto	Administración de Contribuciones de Palencia (Excedente militar)	10	10
731	José Manuel de Armijón y Odrizola	Administración de Contribuciones de Murcia	10	10
732	Antonio Toboso Solquer	Tesorería de Hacienda de Orense	10	10
733	Ricardo Rey Mourão	Intervención general	10	10
734	Leopoldo Velasco Martín	Intervención de Hacienda de Toledo	10	10
735	Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez	Aduana de Adra	10	10
736	Luis Rivas Cravioto	Representación del Estado en Tabacos	10	10
737	Francisco Chenel y Ribeyro	Administración de Contribuciones de Madrid	10	10
738	Manuel Vidal Abbad	Alcalde de la Aduana de Port-Bou	7	7
739	Vicente Florit y Arizcun	Representación del Estado en Tabacos	9	9
740	Pablo Guerra del Arroyo	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	9	9
741	Agustín Corbella González	Tesorería de Hacienda de Toledo	9	9
742	Agustín Ralero Garnica	Administración de Contribuciones de Sevilla	9	9
743	José María Salvador y Almeida	Inspección general	9	9
744	Alberto Caramillo y Horcasitas	Inspección de Hacienda de Zaragoza	9	9
745	Fernando Sancho Muñoz	Administración de Propiedades de Valladolid	9	9
746	Luis Álvarez Sanz	Tesorería de Hacienda de Granada	9	9
747	Miguel Casero y Ruiz-Matas		9	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
748	D. Luis López-Ballesteros y Torres.....	Dirección de Contribuciones.....	26	4	22	3	9	8	2
749	Fernando Segovia Mesa.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	56	3	28	8	27	1	24
750	Francisco Torres Chapaprieta.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	48	6	3	8	23	1	24
751	José Bustamante y López.....	Administración especial de Hacienda de Jerez d la Frontera.....	48	1	21	8	16	3	23
752	José López Concierge.....	Abogacía del Estado en Albacete.....	47	8	10	8	15	5	16
753	Gustavo Chacel del Río.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	61	7	7	8	9	9	20
754	José Gómez Pardo y Teigeiro.....	Tesorería Central.....	38	8	17	8	5	4	24
755	Manuel Decerra y Bonhiver.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	51	5	12	8	2	6	2
756	Ostafio Suárez Inclán y de Guillermo.....	Subsecretaría.....	36	10	10	7	26	9	4
757	Francisco Renshaw González de Mesa.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	31	11	3	7	25	11	3
758	Mario López Weixer.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	26	3	23	7	19	4	3
759	José Durá y Serra.....	Administración de Propiedades de Gerona.....	56	6	15	7	11	20	20
760	Víctor Pastor Borellartua.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	22	10	16	7	8	4	11
761	Manuel Fernández de la Fuente.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	23	3	8	7	2	5	20
762	Máximo Mifiano Grifol.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	26	1	2	6	29	4	19
763	Manuel Vistorini y Vora.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	52	9	28	6	13	2	13
764	Benito Jiménez Ezquerro.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	29	9	10	6	10	4	11
765	Joaquín Tomés Nieto.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	48	9	3	6	6	7	18
766	Luis Ruiz Medina.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	29	8	6	5	5	11	15
767	Manuel Soriano Alta.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	22	10	8	5	29	4	18
768	Tomás Castro y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	66	7	6	6	22	1	19
769	Salvador Muñoz Martínez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	22	5	29	5	19	1	18
770	Vicente Lis Hernández.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	32	11	21	5	15	1	18
771	Máximo Sanz Fernández.....	(Excedente militar).....	33	12	28	5	2	4	16
772	Luis Carretero y Tavira.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	43	5	5	4	1	11	10
773	Luis Cestero Alduncín.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	4	13	4	28	1	13
774	Aureliano Cárcejo Puig.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	5	29	4	27	11	12
775	Jesús Chornet Subercase.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	35	4	1	4	26	11	10
776	Francisco Romera Villa.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	27	4	27	4	14	11	10
777	José Antonio Jiménez Orozco.....	Dirección de Contribuciones.....	45	11	27	4	11	6	3
778	Carlos Arechavala Almeida.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	25	1	27	4	11	4	11
779	Germán Rodríguez Pérez.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	21	9	3	3	27	4	9
780	José Cirugeda Gamboa.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	35	2	16	3	16	4	11
781	Pablo Ferrer Bartrina.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	32	11	14	3	4	4	11
782	Guillermo Sampedro Rozalejo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	53	8	21	3	1	31	4
783	Alberto Valero Martín.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	39	2	3	3	19	2	19
784	José Hernández Camacho.....	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	37	2	27	2	26	5	24
785	Ángel Moreno de Vega y Astola.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	26	7	12	2	25	4	24
786	Juan Antonio Carrera y Caparrós.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	53	1	27	2	17	5	16
787	Jerónimo López y González Ordóñez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	64	5	14	2	16	4	16
788	Manuel de Godes y de Sotto.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	27	1	10	2	2	4	21
789	Luis Escrivá de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	48	11	16	1	15	5	9
790	Pedro Pérez Yagüe.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	60	2	12	1	14	8	14
791	Benedicto Antequera Azpiri.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	32	6	16	1	14	1	21
792	Antonio Sivolo de Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	59	3	24	1	15	8	8
793	Francisco de la Higuera López.....	Delegación especial en Álava.....	41	2	9	1	18	4	21
794	Enrique Egido y Briones.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	62	8	13	1	11	6	18
795	Agustín Velasco y Pérez-Herrero.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	66	9	6	1	8	1	8

796	Manuel Fernández Burgos.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	54	8	14	3	1	6	27	5	6
797	Enrique González Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	54	2	8	3	1	5	36	8	12
798	Joaquín Briones García, Esounderio.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	61	7	17	3	1	9	32	11	11
	Manuel Parra y Pérez de Tejada.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	57	1	6	3	29	11	13		
	Vacante.										
	Idem.										
	Idem.										
	Idem.										
	<i>Excedentes.</i>										
	Alfonso Lois Pérez.....		54	8	13	1	5	10	29	6	2
	José Campos Campaña.....		44	9	20	1	3	18	16	2	2
	Pablo de Garnica y Saldoval.....		45	2	5	1	3	10	9	8	29
	Bentito Prior Urtoria.....		39	9	18	3	12	12	8	7	28
	José Pérez del Pulgar y Campos.....		47	4	1	3	6	13	9	7	11
	Eugenio Fernández Sánchez.....		51	3	25	3	3	2	5	3	21

(Continued.)

de Ferreira, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JM—10428

2.524

CARDENAS TABOADA, José; hijo de Alejandro y Rosa, natural de Anderna (Caldas), Colombia, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, cuyas señas son: cabello castaño, estatura 1,67, descalzo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba incipiente, color moreno, señas particulares dos pequeñas cicatrices en el índice derecho; domiciliado últimamente en calle Trece, número 16; procesado por el delito de polizoneje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de fragata de la escala auxiliar del Cuerpo general de la Armada don Joaquín Barrios Benedicto.—Algeciras, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—10369

2.525

CASTINEIRAS MORONTE, Antonio; hijo de José y de Agustina, natural de Añari, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortíño, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JM—10479

2.526

CERDA PARRONA, José; natural de Alcañiz (Zaragoza), de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, hijo de Gabriel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Nolasco, en Palma; procesado por el delito de contrabando, causa número 219 de 1918; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Domingo Picornell Amengual, juez segundo de la Reserva Naval, a contar desde su publicación en la Gaceta de Madrid, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma de Mallorca, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—10520

2.527

CLAR FRONTERA, Bernardo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Marratxí,

Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura no consta en su filiación, color sano, pelo rubio, cejas idem, ojos blancos, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Marratxí; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Avejino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avejino Banquells

JM—10527

2.528

CORRAL PAZ, Ramiro; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Insúa, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; estatura, 1,725 metros; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don José Bermúdez de Castro y Feijóo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JM—10410

2.529

CORTES HEREDIA, Antenio; hijo de Patricio y de Dolores, natural de Mengíbar, vecindado en Cazadilla (Jaén), de oficio jornalero; su estatura 1,610 metros, de estado soltero; nació el 13 de Noviembre de 1900; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos miedados, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, cuyas demás circunstancias se ignoran; encartado como recluta fijo a la concentración de 15 de Noviembre último, destinado al Batallón Cazadores de Figueras, número 6; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería León número 38, D. Emilio Ferrer Brajo, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado rebelde, parándose los pertrechos a que haya lugar.—Madrid a 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ferrer.

JM—10512

2.530

CRESPO GONZALO, Baudilio; hijo de Emeterio y de Modesta, natural de Torrebuhones (Valladolid), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; perteneciente a la Caja de Recetas de Valladolid; cuya sede se ignora; do-

miciliado últimamente en Torrebuhones (Valladolid); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez D. Ramón Muñiz Balbuena, del Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 Diciembre 1921.—El Teniente Juez, Ramón Muñiz.

JM—10337

2.531

CUMBRE ALFARO, Juan (a) Catalán; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero; con domicilio últimamente en Cádiz, calle Pizca, número 29; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Beausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unos 200 kilogramos de carbón, los cuales le fueron intervenidos el día 21 de Julio último por un Guardia municipal, en la calle Ceballo, cuando los llevaba en un carro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10403

2.532

CHAO CAL, Servando; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Orol, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JM—10425

2.533

DALMIRO SEIJO, Remón; hijo de María, natural de Meis (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,690 metros; pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba senciente, boca regular y color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Sánchez Muñiz, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez Muñiz.

JM—10357

2.534

DÁNICUR SANCHEZ, Luis; hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión me-

eníco, de veintiún años de edad; estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Neda, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Pedro Matías del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Matías.

JG—10424

2.535

DIAZ ALEJO, José; hijo de Gregorio y de Ana, natural de Riomassana (Zamora); de estado soltero, profesión se ignora, de veintiún años; perteneciente a la Caja de Recluta de Zamora, número 88; se ignoran las señas personales del mismo; domiciliado últimamente en Figueirola de Arriba (Zamora); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Bernardino Sánchez del Río, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10380

2.536

DIAZ CASTRO, Jesús; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Cospeita, Ayuntamiento de Cospeita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10445

2.537

DIAZ Y DIAZ, Pedro; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo; profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10443

2.538

DIAZ LOZANO, José; hijo de Fernando y de Francisca, natural de Huéiva, provincia de Idem, Ayuntamiento de Idem, estado soltero, profesión botinero, de veintisés años de edad; estatura 1,570 metros; color trigueño, pelo negro, ce-

jas al pelo, ojos pardos, boca regular, frente despejada, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 17 Diciembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—10425

2.539

DIAZ MUÑOZ, Severino; hijo de Gregorio y Eusebio, natural de Cabezas del Pozo, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid; su estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad; estatura, 1,615 metros; color moreno, pelo negro, cejas idem, boca regular, barba regular, frente espaciosa, y como seña particular tiene cortado el borde superior de la oreja izquierda; vestía cuando se fugó del Depósito Transantes, de Jaén, el día 17 de Noviembre próximo pasado (en ocasión de encontrarse en libertad provisional y sujeto a las resultas del expediente que por la falta grave de deserción se le instruye por este Juzgado), uniforme kaki, como soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11; comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado de instrucción militar de la Plaza de Jaén, D. Francisco Lara Gómez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaén, 28 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lara.

JG—10470

2.540

DIAZ PENA, José; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Mañón, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mañón; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—10438

2.541

DOMÍNGUEZ GARCIA, José; hijo de Pedro y de Ana, natural de Espiel (Córdoba), de oficio labrador, de veintidós años, soltero, su estatura 1,690 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, su producción buena, sin señas particulares; su último domicilio en Espiel; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuero; verificará su presentación en el término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, trigésimo de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Matías Castelero Rivas; bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado re-

beldé.—Alcalá de Henares, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante, Matías Castelero.

JG—10351

2.542

DOVAL FONTENLA, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Frigas, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,735, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Faljoo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—10409

2.543

DURAN TERRATS Miguel; soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Brosolí, número 5, cuarto; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Plazuela de la Universidad, D. Joaquín Brinquis Mouri, que tiene su residencia oficial en la calle Enrique Granados, número 32, segundo piso (antes Universidad).—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—José Brinquis.

JG—10355

2.544

ESCRIBANO GARCIA, Ambrosio; hijo de Benito y de Celestina, natural de Puente de Santa Cruz, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres; su estado y señas se desconocen; domiciliado últimamente en Puente de Santa Cruz (Cáceres); procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Pesada, don Joaquín Carvallo Álvarez, de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—10509

2.545

ESPERON LAUDIN, Gregorio Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; se le instruye expediente de pródigo; comparecerá en término de 60 días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JG—10506

2.546

**EXPOSITO FERNANDEZ**, Luis; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Belasgar, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JC—10444

2.547

**FEBRERO PRIETO**, Francisco; hijo de Ignacio y de Isabel, natural de Casas, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, de estado soltera, profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JC—10451

2.548

**FEIJOO RODRIGUEZ**, Julio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Soenros, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor D. Juan Pancorbo Ortúñoz, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.  
JC—10472

2.549

**FEIKAS MAREMON**, Enrique; hijo de Conrado y de Rosa; natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio relojero, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial y sin ninguna otra señal particular; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego.  
JC—10484

2.550

**FERNANDEZ BARBEIRA**, José; hijo de Agustín y de Pilar, natural de Villa-

garía de Arosa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,730, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.  
JC—10445

profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.  
JC—10450

2.555

**FERNANDEZ TRIGO**, José María Eulalio; hijo de José y de Marciala, natural de Puentes de García Rodríguez, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad, estatura 1,750; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.  
JC—10416

2.551

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Campo de Liebre (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Barjas (León); procesado por falta a concentración a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.  
JC—10371

2.552

**FERNANDEZ FOLPETO**, Ángel; hijo de José y de María, natural de Belasgar, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 21 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JC—10440

2.553

**FERNANDEZ LOPEZ**, Francisco; hijo de Ramón y de Salma, natural de Adelan, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Adelan; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JC—10450

2.554

**FERNANDEZ MANSILLA**, Eladio; hijo de Emilio y de Dionisio, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Vegaentia, provincia de León, de estado soltero.

**FERNANDEZ VALLEJO**, Mariano, hijo de Bartolomé y Eulogia, natural de Huelva, de estado soltero, profesión empleado, de veintisés años de edad, apercibido últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez del Regimiento Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.  
JC—10406

2.557

**FERREIRO SAMPAYO**, Moisés; hijo de José y de Pilar, natural de Regueira Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo; de veintiséis años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúñoz, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.  
JC—10473

2.558

**FILQUEIRA CRESPO**, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Vilaboa, parroquia de Figuerido, Ayuntamiento de Vilaboa, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez

instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10523

2.559

FRANCO DURAN, Vicente; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Braños, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo; profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10442

2.560

GARCIA FERNANDEZ, Delfín; hijo de José y María, natural de Puebla de Lillo (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; estatura 1.670 metros; ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Samaniego Muñiz, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.

JG—10358

2.561

GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Antelia y de Catalina, natural de Garaño, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y de 1.681 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León, a 18 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10495

2.562

GAZQUEZ ROLDAN, Angel; hijo de Julio y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad; de estatura 1.722 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cejas sencillas, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del Regimiento Infantería Veraguas, número 57, D. Juan Gortázar Arriola, residente en los cuarteles de Jaime I, Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Gortázar.

JG—10370

2.563

GIL DURAN, Francisco; hijo de Camilo y de Generosa, natural de Ribarteme, Ayuntamiento de Las Nieves, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ribarteme, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10526

2.564

GIL GIL, Antonio Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de Rubios (Pontevedra), de treinta y un años; pelo castaño, ojos idem, nariz regular, estatura alta, barba regular, color trigueño; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante la Autoridad local donde tenga su residencia, quien lo comunicará al Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Bernardino Sánchez del Río, por asuntos de justicia.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10361

2.565

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ricardo y de Carolina, natural de Beade, Ayuntamiento de Quintela o Senado, de la provincia de Orense; de veintidós años de edad; pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba afeitada, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; señas particulares, ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alferez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Ramón Mucientes Durán, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Diciembre de 1921.—El Alferez Juez instructor, Ramón Mucientes.

JG—10522

2.566

GONZALEZ LOSADA, Constantino; hijo de Hilario y de Manuela, natural de Cuevas del Sil, Ayuntamiento de Padiase del Sil, provincia de León; estado

soltero, de veintitrés años de edad y de 1.645 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10490

2.567

GRANJA GARCIA, Fermín; hijo de Eduardo y de Elena, natural de Cazalla de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael Corrales Romero, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales.

JG—10517

2.568

GRAÑA HERREROS, Albino; hijo de José y Benigna, natural de Paradillas, Ayuntamiento de Parada del Sil, provincia de Orense; avecindado en Parada del Sil, de veintidós años, soltero; señas personales, se desconocen; recluta de la Caja de Valdeorras, encartado por falta de incorporación a la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de esta Capitanía general, D. Rafael Gómez Sevilla; bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla.

JG—10507

2.569

GRAUS CARMEN, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona; de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.642 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; soldado del Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Poniente, número 46, segundo, cuarta, y sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros, con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Bertomeu.

JG—10360

2.570

HERNANDEZ ZAMORA, José Antonio; hijo de Nicolás y de Leonor, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de oficio minero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); com-

parecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, don Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Cartagena, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—10399

2.571

CAÑEZ VARGAS, José; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Adra, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, oficio empleado de comercio, de veintidós años de edad; estatura de 1,740 metros; domiciliado últimamente en Adra (Almería); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla Selles, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Murcia, 18 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—10511

2.572

IGLESIAS, José da la; hijo de María y de padre desconocido, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; estatura 1,777 metros; sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Fermoselle (Zamora); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Catorce Regimiento de Artillería pesada, D. Joaquín Carvallo Alvarez, residente en Medina del Campo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Medina del Campo, a 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—10508

2.573

IGLESIAS EIMIL, Florentino; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Santa Bolla, Ayuntamiento de Villaña, provincia de Lugo; de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortíñu, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde—Lugo, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10486

2.574

LAMAS CAMPOS, José; hijo de Manuel y de Carmen, de veintiún años de edad, estado se ignora, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Larache (Coruña); avencindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—10417

tólica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—10417

2.575

LAMAS SALGADO, José; hijo de José y de Josefina, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Croceira, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); avencindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde—Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—10418

2.576

LAMAS YANEZ, José; hijo de Francisco y de Balbina, natural de Villabellido, Ayuntamiento de Puentes, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villabellido; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10439

2.577

LEIBAS ALONSO, José; hijo de María Josefa, natural de Riotorto, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10441

2.578

LINARES GORDA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Fines, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Nimes (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde—Alicante a 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Larios de Medrano y Martí. JG—10355

2.579

LOPEZ, Alvaro; hijo de Avelina, natural de Puerto Sampayo; domiciliado últimamente en Puerto Sampayo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 8 de Agosto último para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Capitán de Corbeta de la Armada—Vigo, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JG—10345

2.580

LOPEZ ARIAS, Camilo; hijo de Eduardo y de Clementina, natural de Cestrelo, Ayuntamiento de Puebla de Broilón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire maternal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortíñu, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde—Lugo, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo Ortíñu. JG—10480

2.581

LOPEZ GARCIA, Pedro; hijo de Vicencio y de Jesusa, natural de Calafreses, Ayuntamiento de Cornullón, provincia de León; de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde—Dado en León a 26 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga Prats. JG—10489

2.582

LOPEZ SANCHEZ, Angel; hijo de José y de Socorro, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10435

2.583

LOPEZ SOTO, Luis; hijo de Angel y de Francisca, natural de San Pedro de Anca, Ayuntamiento de Noda, provincia de La Coruña, de veintidós años y seis meses de edad; domiciliado últimamente en San Pedro de Anca, Ayuntamiento de Noda, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días

ante el Alférez D. Pedro Mañas del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.

JC—10422

2.584

LORENZO TROITINO, Manuel; hijo de Ramón y de Rosa, natural de La Hermida (Orense), de estado soltero, profesión carpintero, su estatura 1,632 metros; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz puntiaguda, barba lampiña, boca regular, color pálido, frente plana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Hermida (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Orense, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Enrique Ortega.

JC—10319

2.585

LOURIDO FARACIDO, José; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Cedeira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinete años de edad; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez Instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JC—10446

2.586

MALLOL PAGES, Ramón; hijo de José y de Joaquina, natural de San Clemente Sasebas (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente estrecha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JC—10455

2.587

MARTIN GARCIA, Gabriel; natural de Montbellón (Ávila), de estado soltero, profesión jarrero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Montbellón; procesado por falta grave de primera deservicio; com-

parecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Adolfo Sánchez Llera, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JC—10471

2.588

MARTINEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Felipa, natural de Otero de Noragüentes, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y de 1,680 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Preis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JC—10498

JC—10342

2.589

MARTINEZ MONTERO, Julio; hijo de Juan y de Antonia, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puerto, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JC—10401

2.593

MENDEZ LOPEZ, Germán; hijo de Manuel y de Pilar, natural de San Pedro de Armea, Ayuntamiento de Láncara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúro, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JC—10492

2.590

MAYO CABRERA, Pedro; natural de Quintana del Castillo, provincia de León; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana del Castillo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 27 de Diciembre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda.

JC—10452 bis

2.591

MENDEZ CARBALLOSA, José; hijo de José María y de Anastasia, natural de Riotorto, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 23 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JC—10449

2.595

MESTRES BUSQUETS, José; hijo de Pablo y de María, natural de Prat de Llobregat, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despajada y no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en

2.592

MENDEZ GONZALEZ, Joaquín; hijo de Benigno y de Vicenta, natural de Villagarcía, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad; estatura 1,750 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños claros, nariz larga, boca regular, barba saliente; sus señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Villagarcía, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de descripción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala.

JC—10342

MENDEZ LOPEZ, Germán; hijo de Manuel y de Pilar, natural de San Pedro de Armea, Ayuntamiento de Láncara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúro, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JC—10492

MENDEZ MENENDEZ, Manuel; hijos de Pascual y de Encarnación, natural de Muñoz, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad; su estatura de 1,649 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de su publicación, ante el Alférez (escala reserva), Juez instructor del séptimo regimiento Artillería ligera D. Ricardo Ibáñez Marín, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Ibáñez.

JC—10503

Prat de Llobregat (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo de Arriola Moreno, con destino en el regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo de Arriola.

JG—10363

2.596

MOGABURO VARA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, parroquia del Sagrario, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, su estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba ninguna, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melilla, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Enrique Blázquez Guixaró, residente en el cuartel de Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Blázquez.

JG—10514

2.597

MOLINA LARIOS, Bartolomé; hijo de Juan y de Josefa, natural de Lorca (Murcia), aveciñando antes de venir el Ejército en Lorca, de veintiséis años de edad, jornalero, soltero y de 1,700 metros de talla, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, y sabe leer y escribir; instruyéndosele expediente de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espina Cajo, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—10407

2.598

MONTIEL GOMEZ, Ramón; hijo de María Gómez Montiel, natural de Cazorla (Jaén) de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cazorla; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de complemento Juez instructor de las tropas de Aeronáutica en Guadalajara, D. Pedro Calderón Mérida, con residencia en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 29 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor Pedro Calderón.

JG—10459

2.599

MORAN PEDREIRO, Vicente; hijo de Jesús y de Isabel, natural de Rurimuta, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Cornuña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10448

2.600

MORENO ROJO, Indalecio; hijo de Luis y de Lorenza, natural de Torrejón-cillo, provincia de Cáceres, de estado soltero, de veintiún años de edad, profesión jornalero, estatura un metro 756 milímetros, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en Casas del Monte (Cáceres), procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Pesada, don Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo a 17 de diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—10510

2.601

NOGUERO PUYOL, Agustín; hijo de Benito y de María, natural de Alcolea de Cinca (Huesca), soltero, labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 710 milímetros, domiciliado últimamente en Alcolea de Cinca y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, don Eduardo Barea Vildósola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Barea.

JG—10468

2.602

NUNEZ FRADA, Manuel; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Robleda, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—10342

2.603

OBRIOLS RIBERA, Antonio; hijo de Pedro y Buenaventura, natural de Arfa (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Arfa y cuyas señas personales son: estatura 1,750, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el 7.º Regimiento Pesado, de guarnición, en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ignacio González.

JG—10465

2.604

OMIL LOIRA, Antonio; hijo de José, de Rosario, natural de San Julián de Marín (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años, ignorando señas particulares, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 4 de Enero de 1922.—Matías González.

JM—10505

2.605

OLLER ORIBE, Domingo; hijo de Pedro y de Nicasia, natural de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas personales se desconocen, por no obrar en la copia de su filiación, domiciliado últimamente en Guantánamo (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca de Panades, número 62, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—10366

2.606

OSETE PICASO, Salvador; hijo de Juan y de Patrocinio, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de oficio minero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—10490

2.607

**OVIEDO Y OVIEDO**, Lucas; hijo de Guadalupe, natural de Prado de la Gureña, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y de un metro 662 milímetros de estatura, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturiaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 18 de Diciembre de 1921.—José Aldayturiaga. JG—10494

2.608

**PAMPIDO MESTRES**, José; hijo de Ramón y de María, natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión jardinero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, y no tiene ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Travesera de Dalt, 46, Gracia (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a la última movilización; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo de Arriola Moreno, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo de Arriola. JG—10362

2.609

**PAZ RODRIGUEZ**, Luis; hijo de Antonio y Rosa, natural de Villa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Villa (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—10318

2.610

**PAZ SANJURJO**, José; hijo de José y Josefa, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10436

2.611

**PAZOS MORA**, Isidro; hijo de Isidro

y de Rosa, natural de San Juan de Payo (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que si no lo efectúa, incurrá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 4 de Enero de 1922.—Matías González.

JG—10504

2.612

**PIÑA PAZ**, Francisco; hijo de Luis y de María Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Manuel Fernández Villa, con destino en la Comandancia de Artillería de El Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—10451

2.613

**PEÑA RODRIGUEZ**, Pedro; hijo de Juan y de Manuela, natural de Gorgullos, Ayuntamiento de Tordoya, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10447

2.614

**PEREZ ALVAREZ**, Julio; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de Campos, parroquia de Padrenda, Ayuntamiento de Padrenda, de la provincia de Orense, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba ninguna, color pálido, frente recta, aire natural, producción fácil, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. José Alvarez Chas, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas.

JG—10525

2.615

**PEREZ LLORET**, Ramón; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Montany, Ayuntamiento de Montany, provincia de Huesca; de estado soltero profe-

sión herrero, de veintiún años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Montany, provincia de Huesca; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1921.—E; Capitán Juez instructor, Matías Pérez.

JG—10448

2.616

**PEREZ MARTINEZ**, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Pozo Estrecho, Ayuntamiento de Cartagena, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Pozo Estrecho (Murcia); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena número 79, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—1040

2.617

**PEREZ RODRIGUEZ**, José; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Soutelo, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—10408

2.618

**PINON ALVAREZ**, Antonio; hijo de D. José y de doña Antonia, natural de Cedeira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cedeira, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10457

2.619

**PLANELLIS MARI**, Antonio; hijo de Pedro y de Catalina, natural de la parroquia de Jesús, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 602 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente, con una cicatriz entre las cejas, aveciñado últimamente en la parroquia de San Jorge, provincia de Baleares, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza número 19, D. Cándido Castañeda Adella, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—10469

2.620

POSADA FREIRE, Jesús; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Pinoiro, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10437

2.621

PUCHE SORIANO, José M.; hijo de José M. y de Isabel, natural de Yecla, Ayuntamiento de Yecla, provincia de Murcia, soltero, de oficio barbero, de veintidos años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca idem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Vergara, número 57, D. Juan Gortázar Arriola, residente en los cuarteles de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Gortázar.

JG—10377

2.622

REQUENA VILLANUEVA, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Górdos (Málaga), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Málaga y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—10385

2.623

REY GARCIA, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pastor, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña; de veintisiete años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldía.—Gijón, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10481

2.624

RIBALTA SANT, José; natural de Lladrós (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Piñós (Lérida); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Llisa, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—10483

2.625

RICO MOURIZ, Enrique; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ullo, Ayuntamiento de Cerdido, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10452

2.626

RIVAS LORENZO, Antonio; hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Lagrás, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—10414

2.627

RIVERO CANCEDO, Sénior; hijo de José y de Elena, natural de Tomón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,686 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barbillampiño; domiciliado últimamente

en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldía.—Gijón, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10463

2.628

ROCAFULL ELRICH, José; hijo de Pedro y de Facunda, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camareño, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 582 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—10388

2.629

RODRIGO CAMPOS, Peregrín; hijo de Peregrín y de Teresa, natural de Monseerrat (Valencia), Ayuntamiento de Monseerrat, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 700 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Monseerrat (Valencia), procesado por falta de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera, D. José Andrés Miralles y de Madrazo, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 17 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José A. Miralles.

JG—10341

2.630

RODRIGUEZ BARRERA, José; hijo de Domingo y de Josefina, natural de San Juan, Ayuntamiento de Triol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúñez, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—10478

2.631

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Segundo; natural de Sena, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veintidós años de edad, do-

militado últimamente en Sena, provincia de León, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 27 de Diciembre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—10462

2.632

RODRIGUEZ LOIRA, José; hijo de José y Juana, natural de Marín, de estado soltero, de diez y nueve años, ignorando sus señas particulares, domiciliado últimamente en Marín, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios a que haya lugar su falta de presentación.—Marín, 3 de enero de 1922.—Matías González. JM—10498

2.633

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Jesusa, natural de Ginzo, Ayuntamiento de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Ginzo, procesado por faltar a la incorporación a filas dispuesta por Real orden de 29 de Julio próximo pasado; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—10340

2.634

RODRIGUEZ ROUCO, José Isaac; hijo de José e Isolina, natural de Priegue (Nigran), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Priegue; procesado por falta de presentación en este Trozo el dia 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, D. José Rufo Peña.—Bayona, 4 de Enero de 1922.—José Rufo Peña. JM—10356

2.635

ROIG ROMAGOSA, Félix; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio comercio, cuyas señas personales son: pelo cortado, cejas al pecho, ojos pardos, nariz roma, barba saliente, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, cuya residencia es en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—10355

2.636

ROQUE BABAT, Antonio; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Mauilleu, provincia de Barcelona, a vecindario en Mauilleu, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,720; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Hernández y Fernández, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será considerado rebelde.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Hernández. JG—10359

2.637

ROVEROSA GUALL, Marcelino; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Pla de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente irregular, aire marcial; domiciliado últimamente en Pla de Cabra (Tarragona); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González. JG—10374

2.638

RUBIO PRADOS, Vicente; hijo de Soledad y de Niceto, natural de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid), nació en 11 de Febrero de 1900, profesión cochero, estado soltero, estatura 1,645, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Damppierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 23 de Diciembre d 1921.—El Juez instructor, Juan Ramírez de Damppierre. JG—10354

2.639

SACRE SERRA, Joaquín; hijo de Buenaventura y de María, natural de Tenedas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor Luis Sánchez. JG—10356

2.640

SANCHEZ LOPEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villa de Sarria, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidos años de edad, estatura un metro 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Pancorbo Ortúñoz, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10492

2.641

SANMARTIN GERMADA, Lucas; hijo de Nicolás y de Asunción, natural de Coto, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Coto, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10453

2.642

SANS MIGUEL, Juan; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Gavá, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, soltero, de oficio comercio, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—10376

2.643

SERRANO PELLICER, Alfonso; hijo de Andrés y de Cristina, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio ajustador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en París (Rue Gozlin, 7), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recursos de Barcelona, número 52, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—10387

2.644

SIMONET CALAFAT, Miguel; natural de Lluchmayor (Palma), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Petra, domiciliado últimamente en Palma, calle Botenes, número 26, procesado por supuesto delito de contrabando causa número 82 de 1921; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Domingo Picornell Amengual, Oficial segundo de la reserva naval, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, caso de no comparecer será declarado en rebeldía. Palma de Mallorca, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—10521

2.645

SOLER GARCIA, Luis; hijo de Bautista y de Casilda, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, de 1,692 metros de estatura, que estuvo domiciliado últimamente en Ayelo de Mollerit, y sujeto a expediente por haber faltado a la revista anual de 1918 y 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.<sup>o</sup> Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—10368

2.646

SUAREZ GONZALEZ, Rogelio; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Salcedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros, pelo rubio, ojos azules, cejas rubias, nariz regular, boca idem, señas particulares: pecoso por la cara, perteneciente a la Caja de Recinto de Vigo número 106, domiciliado últimamente en Salcedo (Pontevedra), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Bernardino Sánchez del Río, con destino en el Regimiento Dragones Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10379

2.647

TRUJINER FELLEGOR, Joaquín; hijo de Leandro y de Francisca, natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Agramunt y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pejo, color sano, nariz grande, barba regular, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación en Gerona, ante

el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería, con destino en el 7.<sup>o</sup> Regimiento Pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—10466

2.648

TERRADILLOS GARCIA, Jacinto; hijo de Anacleto y de Cleodonia, natural de Campo de Peñaranda (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en Campo de Peñaranda; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería ligera P. Elías Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Elías Salazar.

JG—10346

2.649

TORRES RIBES, Antonio; hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Lleseny (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca boca regular; domiciliado últimamente en Lleseny; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro en término de treinta días, en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ignacio González.

JG—10467

2.650

TORRES ROCA, Luis; hijo de Ramón y de María, natural de Adrall, parroquia de Ortó (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en la parroquia de Ortó (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—10384

2.651

TORRES VILA, Melitón; natural de Oden (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Oden (Lérida); procesado por falta grave da primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—10483

2.652

TURIENZO ALONSO, Vicencio; hijo de Felipe y de Eulogia, natural de Mataleón de los Oteros, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión tablaíero, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura; la falta la falange y media del dedo índice de la mano derecha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10487

2.653

URBANO BRAVO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Viuda del Rey, vecindado en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), de oficio plomero, de veintidós años de edad, soltero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, su tire marcial, su producción buena, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; verificará su presentación en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, trigésimo de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Manuel Casteleiro Rivas, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Casteleiro.

JG—10352

2.654

VALES OTERO, Severino; hijo de Eugenio y de Concepción, natural de Esperela, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancoiro Ortufic, Comandante del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancoiro.

JG—10171

2.655

VALL VINADER, Ramón; hijo de Hilario y de Carmen, natural de Barcelona,

de veintidós años de edad, soltero, de oficio camarrero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—10378

2.656

VÁZQUEZ FERNANDEZ, Modesto; hijo de Francisco y de María, de veintiún años de edad, estado soltero, natural de Mondoñedo, Ayuntamiento de Lugo (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peña. JG—10413

2.657

VILA PONTON, Jesús; hijo de Manuel y Carmen, natural de Onís, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de 1,600 metros de estatura; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúñez, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10477

2.658

VELARUBLA OBIOLS, Jaime; natural de Arabeil (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Arabeil (Lérida); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—10485

2.659

VEGA RAMOS, Francisco; hijo de Urbano y de Amalia, natural de Boera, Ayuntamiento de Folgoso, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento

de Infantería Ferrol, número 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10432

2.660

VILLAVIERDE ABOAL, Eugenio; hijo de José y de Sebastiana, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diecinueve años de edad; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JG—10500

2.661

ZAPATA ILLAN, Ángel; hijo de Domingo y de Amalia, natural de Silverrey, Ayuntamiento de Otero de Río, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,676 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortúñez, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10475

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

##### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtro de dos burras de D. Miguel Bohórquez Oliva, verificado el 31 de Diciembre pasado, del sitio Dehesa la Breña, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

##### Señas

Burra, ocho años, parda clara; 1,16 hierro Fénix Agrícola, letra C, número 8, galápagos en ambas manos.

Otra burra, de año y medio, parda; 1,13 de altura, raya de mulo y blanco en el lomo; hierro Fénix Agrícola, letra C, número 6 anca izquierda.

Dado en Arcos a 4 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.—El Secretario, P. S. M. P. H., José Valle. JG—196

##### AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y ampara al procesado José Pérez, cu-

yas demás circunstancias se ignoran, el cual habitaba en Huelva, en las Colinas, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario seguido contra él mismo y otro, número 103 del pasado año, por robo; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde; y ordeno a las Autoridades civiles y militares, así como a los Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho procesado e ingreso en la cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Ayamonte a 4 de Enero de 1922.—El Juez, José Cayuso García. P. S. M. C. García. JO—199

##### BECERREÁ

D. José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Dositeo Vázquez Alvarez, de diez y nueve años, soltero, sirviente y vecino que fué de Treceude, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser reconocido por dos Médicos, que informarán acerca de la sanidad definitiva de las lesiones sufridas por dicho Vázquez a consecuencia de disparo de arma de fuego. Si no compareciere, lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 31 de Diciembre de 1921.—El Juez, José María Olmedo.—P. H., Abel Soto. JO—208

##### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, por traslación del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 334 de 1920, sección tercera de la Secretaría del Sr. Arriaga, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 65 fardos de cuerda de cáñamo conocido por "risal", los cuales fueron subsstraídos del vapor "Sylvia Victoria", atracado en la dársena de Portu, en el mes de Abril de 1920; deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuya poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 30 de Diciembre de 1921.—El Juez, Fernando Villaamil. El Secretario, P. D., Pedro Benedicto. JO—216

##### CELANOVA

D. Francisco Eyré Verela, Juez de instrucción de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en sumario que instruyo sobre robo durante la noche del 7 al 8 de Diciembre último, de cuatro piezas de asmr negro, una pieza de lienzo catalán, una de percal negro y otra blanca, varios carretones de hilo negro y blanco de distintos números y 100 pesetas en metálico, a Eloy Casas Aguirre, vecino de Villagarcía de

Municipio de Freás de Eiras, he acordado interesar, a medio de edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, la busca y ocupación de los referidos efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican legítima adquisición.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de tales efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Celanova a 4 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto.

JO—220

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de esta fecha y en el sumario que se instruye con el número 162 del corriente año, por lesiones causadas a Atanasio Pascual Mateos, vecino de Peñaparda, sea citado por medio de la presente Pedro Pascual Mateos, padre del anterior, que se halla en la República Argentina, ignorándose punto fijo, para que dentro del plazo de quince días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración y hacerle el oíamiento de las acciones del sumario, con el apercibimiento que, de no comparecer, se pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cludad Rodrigo, 3 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, P. O., Hellodoro Delgado.

JO—159

## CUEVAS

D. Juan Márquez Pérez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de nueve celemenes de trigo, hurtados hará unos cincuenta días a Damián de Haro Cazorla de un granero situado en el paraje del Cipotán, diputación de Terreros, término de Pulpi, y de ser habido lo pongan a mi disposición, con la persona que lo posea, de modo acreditar su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 47 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Cuevas a 29 de Diciembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan Márquez Pérez.

JO—160

## FUENTESAUCO

D. Luis Gómez Villaboa, Juez de instrucción accidental del partido de Fuentesaúco, provincia de Zamora.

Por el presente edicto se llama y cita a Adrián Hernández, de oficio sillero; a Alejandro Amor, hojalatero, y a Ramón, conocido por el Carbonero, los cuales tuvieron, hace poco tiempo, su residencia en Salamanca, en el barrio de los Pizarrales, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Fuentesaúco, a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 52 de 1920, por robo de caballerías mayores en el pueblo de Santa Clara de Aredillo, hecho ocurrido en la noche del 15 de Octubre del año dicho de 1920; apen-

biéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Fuentesaúco a 5 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Gómez Villaboa.—P. S. M., Julián Avilés.

JO—226

## HOYOS

D. Cipriano Piñeiro y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Pereira, súbdito portugués, de unos veintiocho años, natural de Portugal; domiciliado últimamente en Valverde del Fresno, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre sustracción de un potro de la propiedad de Maximino Sánchez Navarro; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridads debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 3 de Enero de 1922.—El Juez Cipriano Piñeiro.—P. S. M., Joaquín Galván.

JO—151

## HUESCA

El señor Juez de Instrucción del partido de Huesca, en providencia de hoy, dictada en sumario sobre hurto, acordó hacer saber a Cristóbal Castell Gil, fabricante de mosaicos, natural de Alcora, perjudicado, y a un cuijado suyo llamado Vicente Etelell, ambos de domicilio actual desconocido, para que comparezcan ante él mismo a declarar en aquella causa o comuniquen el punto de su residencia, para proveer lo procedente; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Huesca, Enero 1 de 1922.—El Secretario, P. S., Constantino Gómez.

JO—228

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la nación se proceda a la busca y ocupación de cuatro cajones de sardinas, de unos 43 kilos de peso cada uno, que corresponden a la partida número 6.430 de P. Martínez a ésta, que fueron sustraídos en la noche del 1 del actual de la estación Linares (Sur), como asimismo a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Pues así lo he acordado en el sumario que con el número 2 de 1922 me encuentro instruyendo sobre hurto.

Dado en Linares a 2 de Enero de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román.

JO—162

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades de la nación la busca y ocupación de un saco de azúcar con peso de 60 kilos, correspondiente a la expedición número 6.527 de Linares a Santa Cruz de Mudela, y que fué sustraída desde la estación de esta ciudad, M. Z. A., a la de Vadollano, y detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 1 de 1922, sobre sustracción de mercancías, me encuentro instruyendo.

Linares, 2 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román.

JO—163

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y captura del autor del intento de robo de vino de un barril de la partida 4.065, en la estación de Baeza (Str.), el día de ayer, poniéndolo de ser habido en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Linares, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—164

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un paquete contenido en un traje hecho, el cual fué sustraído de la expedición g. v. número 529 de ésta para Sevilla, en el día de ayer; también procederán a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—165

## LLERENA

D. Adolfo Gómez-Camino y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraídos el once de Febrero del año anterior de la estación del ferrocarril de Fuente del Arco, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario número 11 del año actual.

## Efectos sustraídos.

Una tata de petróleo.

Un fardo de collaras.

Dos depósitos de indicadores.

Una garrafa de aguardiente.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Adolfo G. Camino.—El Secretario accidental, Joaquín R. Medina.

JO—234

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares de la Nación e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan gestiones para la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán robados la noche del 9 al 10 de Marzo del anterior año a Francisco García Zapata de su casa, calle de la Fuente número 3, en Alamillos, y caso de ser habidos se pongan a la disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario número 9 del año actual.

#### Efectos robados.

• Dos paquetes de tabaco plegado, de 2,40 pesetas cada uno.

Un mechero de luz.

Un lapicero de tinta sin usar.

Una moneda de plata de cinco pesetas.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.

El Juez instructor, Adolfo G. Caminero.

El Secretario accidental, Joaquín R. Mena.

JO—236

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, robados a Francisco García Barragán, vecino de Azuaga, en el mes de Junio del año anterior, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario número 10 del corriente año.

#### Efectos robados.

• Un traje de lana color café y listas verdes.

Un camisón blanco con tirilla, puños y pechera de piqué.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.

El Juez instructor, Adolfo G. Caminero.

El Secretario accidental, Joaquín R. Mena.

JO—235

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en expediente promovido por doña Josefina Torres y Sánchez de Molina sobre declaración de herederos abintegrio de su hermano D. Honorio Torres y Sánchez de Molina, se anuncia la muerte sin testar de este señor, ocurrida, a los cincuenta y cuatro años de edad, el día 3 de Junio de 1926, en su domicilio de esta Corte, Plaza del Matute, número 4, principal, siendo de estado soltero, propietario, natural de Vallamayor de Calatrava (Ciudad Real), e hijo de D. Santos y doña Guillermo, difuntos; y se hace saber que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Eduardo y doña Josefina Torres y Sánchez de Molina y sus sobrinos carnales D. Santos, D. Vicente, D. Luis, doña Agripina y doña Dolores Ayllón Torres, en cuya

sentación de su fallecida madre doña Agripina Torres y Sánchez de Molina, hermana también de doble vínculo del referido causante.

Y por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a declarar dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE ESTA CORTE se firma el presente en Madrid a 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V. B. El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—192

#### MALAGA—SANTO DOMINGO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada a escrito del Procurador D. Antonio Eloy García, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta a nombre de Minerva, S. A., contra don Félix Gasull, vecino que fué de Reus, hoy contra la herencia yacente del mismo, sus herederos o causahabientes, en reclamación de cantidad, ha acordado tener por acusada la rebeldía a los demandados que no han comparecido, o sea la herencia yacente, los herederos o causahabientes legítimos de dicho señor, que parecen ser sus hijos D. Félix, D. Álvaro, doña Teresa y doña Dolores Gasull y Sardá, además de D. Pablo Gasull y Sardá, que ya se personó, y la viuda de aquél doña Josefa Sardá, cuyos domicilios se ignoran, y que se les haga un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior.

En su virtud, se emplaza por medio de esta cédula a los referidos demandados no comparecidos para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Tarragona comparezcan en dichos autos personándose en forma; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 21 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Juan López.

X—194

#### MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resuena, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de treinta meses, rayana a la marca, alazana clara, con una lista negra desde la cruz hasta la ceja del rabo, rompa, propia de Juan Martín Gálvez, y sustraída del sitio llamado El Risquillo, de este término municipal, a mediados de Agosto del año actual.

Otra mula de catorce años, alzada 1,55 metros, capa castaña, raza española, blancilla, bragada y con una C en la tibia izquierda, propia de Juan Jurado López, y sustraída del 14 al 15 de Agosto último del sitio llamado Venta del Cerro, de este término.

Mancha Real, 31 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, Angel de Torres Cobo. José Fernández Sánchez. JO—238

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa de Mancha Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Damión Cruz Rubio, vecino de Jaén, con residencia en la calle de Inspector Molina, número 2, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y Antonia, soltero y jornalero, para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio que se le sigue por el delito de robo, bajo el número 40 de 1920, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado de susodicho procesado.

Mancha Real, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo. José Fernández Sánchez.

JO—239

#### VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre recisión definitiva del presunto demente Francisco Prós Amargos, natural de Santas Creus (Aiguamurcia), y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de tres meses comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Bravo Mezquita.

JO—192

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### OLIVA DE PLASENCIA

D. Timoteo García González, Juez municipal de Oliva de Plasencia.

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse en propiedad en la forma que establece la ley orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, se anuncia al público en la siguiente forma:

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su residencia o domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, y otros documentos que surjan en su caso.

titud y servicios o los den preferencia para el cargo.

4º Este Juzgado municipal consta de 300 vecinos, y el Secretario percibe por su actuación los derechos de arancel.

5º El cargo de Secretario del Juzgado no es compatible con el de Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen solicitar la plaza anunciada.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Oliva de Plasencia (Cáceres) al 27 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Timoteo García.

X-190

## JURISDICCION DE GUERRA

### LOGRONO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Gregorio Alcalde Sáez, para exceptuarse del servicio militar, este Juzgado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del reglamento de reclutamiento vigente, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Marcelino Blasco Sáez, hermano del mencionado soldado, natural de Leza del Río Leza, provincia de Logroño, que se ausentó de Villamediana, de dicha provincia, donde se hallaba, para la República Argentina, en 24 de Abril de 1904.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del reglamento de reclutamiento vigente de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Marcelino Blasco Sáez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Logroño, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG-10476

### MELILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del regimiento Cerriola, 42, Esteban Garrate Pons para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Garreta Abril, casado con Carmen Pons Grau, y padre del mencionado soldado, natural de la villa de Granollers, provincia de Barcelona, de cuyo punto se ausentó para la Habana el día 30 de Marzo de 1911.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 213), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Francisco Garreta Abril se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Melilla, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Rubio.

JG-10513

## JURISDICCION DE MARINA

### ANDRAITX

D. Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de navio de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto sito, llama y emplaza al inscrito Guillermo Alemán Castell, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Pedro y de Francisca Aza, de diez y nueve años de edad, soltero y de profesión marinero, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas pobladas, pelo negro, frente estrecha, nariz regular, boca grande, barba regular, color blanco, y otras particulares: cejijunto y una cicatriz encima del ojo izquierdo, para que en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de esta publicación se presente al Comandante de su trozo para responder de los cargos que le resulan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 del actual, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento de marinería de la Armada, advirtiéndole que de no presentarse a tal fin dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Andraitx, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM-10353

### BENIDORM

D. Juan López Merino, Alférez de navio de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente instruido al inscrito del trozo de Benidorm José Oris Lloret, hijo de Baltasar y Josefa, por pérdida de su libreta de inscripción marítima.

Hago saber: Que habiéndosele extraído al expresado inscrito su citada libreta de inscripción, folio 2 de 1912, expedida por esta Ayudantía de Marina en 20 de Septiembre de 1913, queda anulada y sin ningún valor por habersele expedido al interesado con esta fecha un duplicado de la misma, previa justificación del extravío de la anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de Febrero de 1915 y 15 de Junio de 1918.—Benidorm, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan López.

JM-10383

D. Juan López Merino, Alférez de navio de la escala de reserva, auxiliar Juez instructor de Marina del distrito marítimo de Benidorm.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Vicente Moncho Ripoll, hijo de José y Teresa, natural de Finestrat y vecino de Benidorm, de diez y nueve años de edad, de oficio marinero, estatura baja, ojos grandes color pardo, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba redonda y color moreno, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en la casa número 70 de la calle del Marqués de Comillas de esta villa, y para que en el plazo de sesenta días a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Benidorm, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco López.

JM-10382

### BUEU

D. Pedro Allegue Cabanas, contramaestre mayor de la Armada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Otero Cerviño, hijo de Antonio y de Balbina, de diez y nueve años de edad, natural de Befuso, vecino de idem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos claros, cejas al pelo, pelo castaño, frente regular, nariz idem, boca idem, color bueno, barba no tiene, profesión marinero, acreditó saber leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM-10397

D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Amoedo Santaclar, hijo de Antonio y de Manuela, de diez y nueve años de edad, natural de Ceja, vecino de Cela, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas rubias, pelo idem, frente regular, nariz idem, boca idem, color trigueño, barba no tiene, profesión marinero; acreditó saber leer y escribir.

Se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM-10556